

MANUAL DE USUARIO

MÓDULO DE ALCABALA

Versión 11.01.00 del 25/02/2011

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. PERFIL DE USUARIO	5
2. ACCESO AL SISTEMA.....	6
3. MÓDULO DE ALCABALA.....	8
3.1. SISTEMAS.....	8
3.2. MAESTRO	8
3.2.1. CONTRIBUYENTES	8
3.2.2. MANTENIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA	8
3.2.2.1. APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA	9
3.2.2.2. CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE OFICINA ENCARGADA	10
3.2.2.3. NATURALEZA DEL CONTRATO	10
3.2.2.4. DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	13
3.2.3. MANTENIMIENTO DE FORMATOS DE ALCABALA	17
3.2.3.1. MANTENIMIENTO DE AVISOS	17
3.2.3.2. MANTENIMIENTO DE BASES LEGALES	19
3.2.3.3. CREACIÓN DE FORMATOS DE ALCABALA	20
3.2.4. MANTENIMIENTO DE PARÁMETROS DE CÁLCULO	23
3.2.4.1 MANTENIMIENTO DE DEDUCCIONES	23
3.2.4.2 MANTENIMIENTO DE TASAS	26
3.3. APLICACIONES.....	29
3.3.1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE (ADQUIRENTE).....	31
3.3.2. DATOS DEL TRANSFERENTE	33
3.3.3. DATOS DEL PREDIO OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.....	34
3.3.4. DATOS RELATIVOS AL DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA.....	38
3.3.5. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO.....	41
3.3.6. DATOS DEL CÁLCULO	43
3.4. CONSULTA	49
3.4.1. CUADRO DE AJUSTES (IPM) E INTERESES (TIM)	49

3.4.2.	CONSULTA DE CUENTA CORRIENTE	50
3.4.3.	CONSULTA DE MONEDAS	51
3.5.	UTILITARIOS	51
3.5.1.	AÑO DE EJECUCIÓN.....	52
3.6.	ENLACE DEL MÓDULO DE ALCABALA CON EL MÓDULO DE CAJA.....	52
3.6.1.	TESORERÍA: CAJA	52
3.6.2	REPORTES: REPORTE DETALLADO DE INGRESOS POR CLASIFICADORES	56
3.7	CASOS ESPECIALES DE REGISTRO Y DETERMINACION DE ALCABALA	57
3.7.1	CASO: SI EL VALOR DE AUTOVALÚO ES MAYOR AL VALOR DE TRANSFERENCIA.	58
3.7.2	CASO: SI LA BASE IMPONIBLE ES MENOR A LA DEDUCCIÓN	59
3.7.3	CASO: SI EL PREDIO TRANSFERIDO Y EL TRANSFERENTE PERTENECEN A OTRO DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	60
3.7.4	CASO: SI LA FECHA DE TRANSFERENCIA ES POSTERIOR A LA FECHA DE CAMBIO DE TASA Y DEDUCCIÓN.....	61
3.7.5	INAFECTACIÓN POR LA FORMA LEGAL	62
3.7.6	INAFECTACIÓN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO	64
3.7.7	INAFECTACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD ENTRE Co-HEREDEROS Y Co-PROPIETARIOS.....	65
3.7.8	CASO: PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA	66

MANUAL DEL MÓDULO DE ALCABALA

VERSIÓN 11.01.00



25 de Febrero del 2011

INTRODUCCIÓN

El Impuesto de Alcabala es un tributo de realización inmediata y graba las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal Rentas-GL, ha desarrollado el "Módulo de Alcabala - Versión 11.01.00" para que las Municipalidades del interior del país, y aquellas que lo requieran, utilicen este Módulo y lo empleen como herramienta de gestión y determinación del tributo, conforme a los dispositivos legales vigentes.

El presente Manual tiene por finalidad explicar en forma sencilla y detallada el proceso de implementación y funcionamiento del Módulo de Alcabala, programa que facilita el registro de la información pertinente, automatiza los procesos de liquidación del tributo, emite sus formatos de liquidación con estados de cuenta corriente y finaliza el proceso con la cancelación del tributo a través del Módulo de Caja.

En este sentido, la Versión 11.01.00 desarrollada en Base de Datos Oracle, incorpora en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal Rentas - GL el presente Módulo de Alcabala.

1. PERFIL DE USUARIO

El Administrador del sistema es quién matricula y otorga los accesos a los Usuarios del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, para ello se deberá ingresar al Perfil de Usuario.



En esta pantalla se visualizarán los Usuarios que vienen trabajando con el aplicativo. Al dar clic derecho con el mouse en la pantalla, se activará un menú contextual, en donde encontrará las siguientes opciones:

- Cambiar Clave de Acceso
- Insertar Usuario
- Desactiva Usuario
- Modificar Accesos de Menú
- Ver Acceso de Menú

A screenshot of a Windows application window titled 'Usuarios del Sistema-Acceso a Opciones de Menú'. The title bar also includes the text 'Seleccione Módulo'. The main area shows a list of users with their names and roles: (AAA)-AAA, (CATASTRO)-CATASTRO A, (COBRANZA)-A, (DEMO)-A, (FGAMEZ)-, (GILBERT)-GILBERT, (JANETH)-JANETH LOPEZ, (JARAMI)-, (JARAMI1)-, (JOEL)-JOEL GONGORA, (JR)-JR, (MIGUEL)-MIGUEL LOPEZ, (NAE)-NAE, (NORITH)-CAJERA, (RENTAS)-RENTAS, (ROLO)-ROLANDO, (SIAFADMI)-, (TESORERA)-MIRTHA. A context menu is open over the user 'JOEL', listing the following options: 'Cambiar Clave de Acceso', 'Insertar Usuario', 'Desactiva Usuario', 'Modificar Accesos de Menú-Usuario JOEL' (highlighted in blue), and 'Ver Accesos de Menú-Usuario JOEL'.

Si desea continuar con el usuario creado seleccionará la opción **Modificar Accesos de Menú**.

El Sistema mostrará la relación de los Módulos existentes y con un check a los que se tienen acceso. Para dar acceso a los nuevos módulos se procede de dos formas: la primera dando con un check en el casillero del Módulo a acceder, y la segunda activando con clic

derecho el menú contextual [Selección Total / De-selección Total]. Al dar clic en **Selección total**, dará acceso a los Módulos y opciones del Sistema.

1.

Acceso Opciones de Menú-Usuarios del Sistema

Seleccione Opciones

Seleccione las Opciones de Menú a las cuales el usuario seleccionado tendrá acceso.

Nuevo Módulo a acceder

2.

Módulo de Alcabala
Módulo de Catastro

Selección Total
De-selección Total

Luego se guardará los cambios haciendo clic en el botón:

Con el Usuario registrado se podrá acceder a los Módulos **seleccionados**.

2. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al **Módulo de Alcabala** el Usuario dará doble clic sobre el ícono que se muestra en el Escritorio.

Año de Aplicación: **2011**

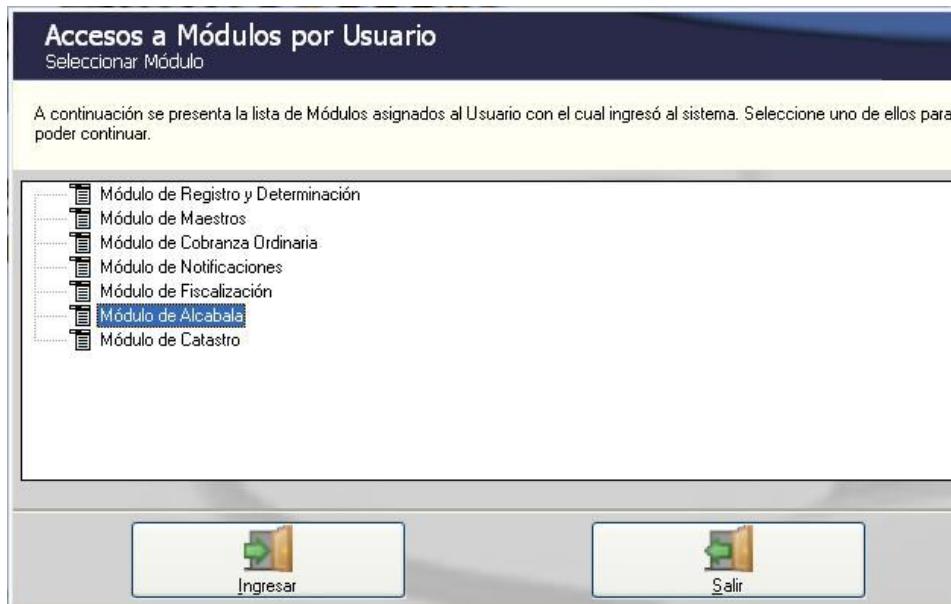
Usuario: **Joel**

Clave:

Consignado el código de Usuario y Clave (que se muestra en asteriscos) dar clic en el botón Ingresar.



Seguidamente se muestra la siguiente pantalla en donde se seleccionará la opción Módulo de Alcabala y se dará clic al botón Ingresar.



Accediendo de esta manera al Módulo de Alcabala cuya presentación es la siguiente:



3. MÓDULO DE ALCABALA

El Menú principal contiene las siguientes opciones:

- Sistemas
- Maestro
- Aplicaciones
- Consulta
- Utilitarios

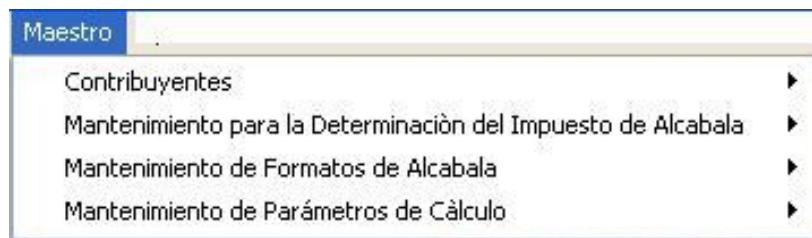
3.1. SISTEMAS

Contiene lo siguiente:

- Acerca de...
- Copiar
- Pegar
- Reloj
- Calculadora
- Agenda/Calendario
- Cambiar de Usuario
- Salir

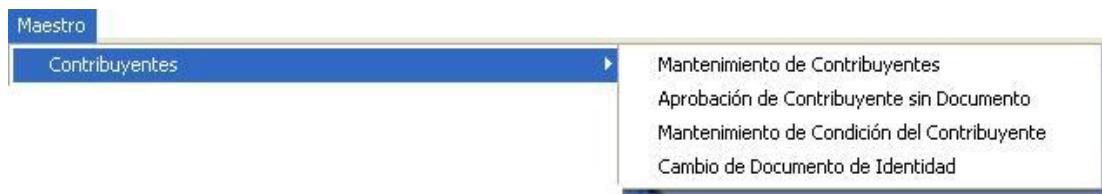
3.2. MAESTRO

Cuenta con las siguientes opciones:



3.2.1. Contribuyentes

El funcionamiento del Maestro Contribuyentes es la misma que se encuentra en el Módulo de Registro y Determinación. Se ha visto por conveniente contar con estas opciones en el Módulo de Alcabala a fin de que el registro se realice en el mismo Módulo y evitar salir del mismo.



3.2.2. Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala

Cuenta con las siguientes opciones:

Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala

Aplicación del Impuesto de Alcabala

Configuración del Nombre de Oficina Encargada

Naturaleza del Contrato

Documento de Transferencia

Combinaciones entre Naturaleza de Contrato-Tipo de Documento de la Transferencia

3.2.2.1. Aplicación del Impuesto de Alcabala

En esta opción el Usuario configura el año que determinará y liquidará el Impuesto de Alcabala a los Contribuyentes. Para ello deberá ingresar a la siguiente opción:

Ruta: Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Aplicación del Impuesto de Alcabala

Mantenimiento de Valores para el Cálculo
Año 2011

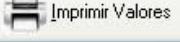
Ingrese Valores de Cálculo para la Determinación del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala

Cantidad máxima de años para cálculo de la depreciación	51
Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	3600
Valor mensual máximo de la Remuneración Pensionista	3.600,00
Número de UIT a deducir por Pensionista	50
Porcentaje mínimo de Unidad Impositiva Tributaria a cobrar en caso de Impuesto Mínimo	0,60 %
Porcentaje de Dedución de Predios Rústicos destinados a la Actividad Agraria (Área Rural)	50,00 %
Ingrese Nro. de Piso a partir del cual se debe incrementar el valor por M2	5
Porcentaje adicional a agregar en caso de que número de pisos de la construcción supere el valor anterior	5 %

Acerca del Cálculo del Impuesto de Alcabala
Sólomente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Indique si la Municipalidad determinará el Impuesto de Alcabala

 **Modificar Valores de Configuración**

 **Imprimir Valores**



 **Sair**

El Sistema mostrará el formulario *Mantenimiento de Valores para el Cálculo*, el mismo que se muestra en el Módulo de Registro y Determinación. Al final del formulario se ha incorporado opción para configurar si la Municipalidad Usuaria tiene competencia para recaudar el Impuesto de Alcabala. De ser así, se deberá presionar el botón  **Modificar Valores de Configuración**

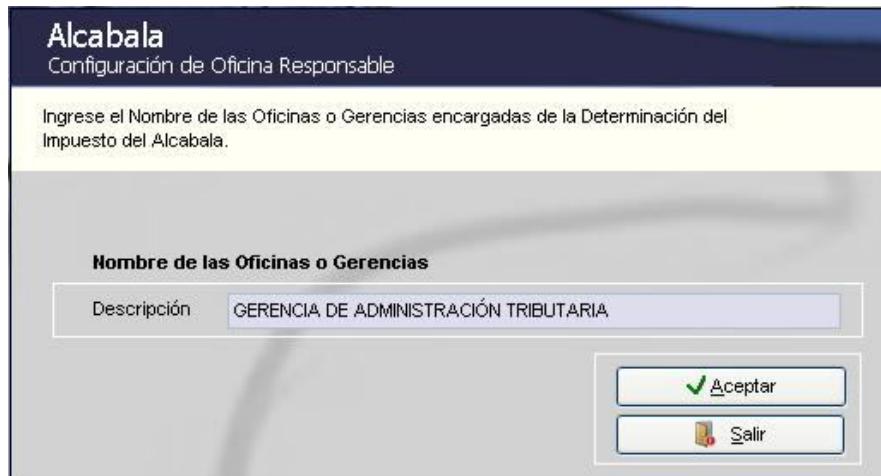
y marcar con un check en el recuadro izquierdo en donde se indica Si la Municipalidad determinará el Impuesto de Alcabala. Luego presionar el botón 

Este procedimiento se deberá realizar para cada año de aplicación que la Municipalidad liquide y determine el impuesto.

3.2.2.2. Configuración del Nombre de Oficina Encargada

En esta opción el Usuario configura el nombre del Área responsable o encargada de gestionar y determinar el tributo a los Contribuyentes. Para ello deberá ingresar a la siguiente opción:

Ruta: Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Configuración del Nombre de Oficina Encargada



El Sistema muestra como Área responsable *Gerencia de Administración Tributaria*, pudiendo el Usuario modificarlo. Para modificarlo digitar el texto y presionar el botón "Aceptar". La Oficina, Gerencia o Subgerencia configurada, se mostrará en el encabezado del formato de la hoja de liquidación emitido por éste Módulo.

3.2.2.3. Naturaleza del Contrato

En esta opción se muestra una lista de veinticuatro (24) modalidades contractuales (naturaleza del contrato) típicas para transferir una propiedad, los cuales se encuentran cargados en el Sistema. Para ello deberá ingresar a la siguiente opción:

Ruta: Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Naturaleza del Contrato

Alcabala

Mantenimiento de Naturaleza del Contrato

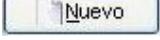
Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
1	Compraventa Típica (Simple)	A
2	Compraventa de Bien Futuro	A
3	Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	A
4	Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	A
5	Anticipo de Legítima	A
6	Sucesión Intestada	A
7	Sucesión Testamentaria	A
8	División y Partición de Masa Hereditaria	A
9	División y Partición de Gananciales	A
10	División y Partición de Condóminos Originarios	A
11	Adjudicación por Remate Judicial	A
12	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	A
13	Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio cancelado	A
14	Donación	A
15	Dación en Pago	A
16	Permuta Simple	A
17	Permuta con Reserva de Propiedad	A
18	Ejecución de Pacto de Retroventa	A
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A

 Nuevo

 Modificar

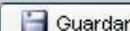
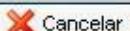
 Salir

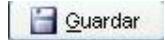
Para las 24 modalidades de Naturaleza de Contrato cargados en el Sistema no se cuenta con opción a modificar, eliminar ni inactivar. Sin embargo, la Municipalidad Usuaria cuenta con opción para adicionar otras modalidades de contrato los cuales el Sistema sí permite modificar e inactivar.

Para adicionar una nueva Naturaleza de Contrato presionar el botón  y el Sistema mostrará el siguiente formulario en donde se registrará la descripción del nuevo registro. Ejemplo *Por Resolución Ministerial*.

Descripción de la Naturaleza del Contrato

Por Resolución Ministerial

 Guardar  Cancelar

Luego para grabar presionar el botón 

Alcabala
Mantenimiento de Naturaleza del Contrato

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Por Resolución Ministerial	A

Nuevo Modificar Salir

Para modificar la descripción de la Naturaleza de Contrato, ubicarse sobre el registro que se desea modificar y presionar el botón Modificar. Para el ejemplo, nos ubicamos en la naturaleza de Contrato *Por Resolución Ministerial* y modificamos por la siguiente descripción: *Por Resolución del Ministerio de Vivienda*.

Alcabala
Mantenimiento de Naturaleza del Contrato

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Por Resolución del Ministerio de Vivienda	A

Nuevo Modificar Guardar Salir

- Sólo podrán modificarse aquellos registros que aún no se han vinculado en la determinación y liquidación del impuesto a un contribuyente.

Luego para grabar presionar el botón Guardar.

Asimismo, el Sistema permite Inactivar el registro creado. Para ello ubicarse sobre el registro que se desea inactivar y dando clic derecho se mostrará las siguientes opciones:

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Por Resolución del Ministerio de Vivienda	A
26	Por Adjudicación vía COFOPRI	<input type="button" value="Inactivar"/> <input type="button" value="Activar"/>

Para el caso, presionar con el mouse en la opción *Inactivar* (I).

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Por Resolución del Ministerio de Vivienda	I
26	Por Adjudicación vía COFOPRI	A

Para volver activarlo realizar el mismo procedimiento y presionar el botón *Activar* (A).

3.2.2.4. Documento de Transferencia

En esta opción se muestra una lista de diecisiete (17) documentos de transferencias que se utilizan para transferir una propiedad, los cuales se encuentran cargados en el Sistema. Para ello deberá ingresar a la siguiente opción:

Ruta: Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Documento de Transferencia.

Alcabala		
Mantenimiento de Documentos de Transferencia		
Código	Documento de Transferencia	Estado
1	Contrato Privado	A
2	Minuta	A
3	Escríptura Pública	A
4	Contrato Privado y Documento que Acredita la Existencia del Bien	A
5	Minuta y Documento que Acredita la Existencia del Bien	A
6	Escríptura Pública y Documento que Acredita la Existencia del Bien	A
7	Resolución Judicial	A
8	Acta Notarial	A
9	Testamento Cerrado	A
10	Testamento Ológrafo	A
11	Ficha del Registro Personal	A
12	Acta	A
13	Documento de Ejecución	A
14	Ficha de Registros Públicos	A
15	Documento por el cual se hace Efectiva la Opción	A
16	Ficha del Registro de Propiedad Inmueble	A
17	Ley Decreto Legislativo	A

Al igual que en el formulario anterior (Naturaleza de Contrato), a los 17 Documentos de Transferencia cargados en el Sistema, no se permite modificar ni inactivar. Sin embargo, la Municipalidad Usuaria cuenta con opción para adicionar otros documentos de transferencia los cuales el Sistema sí permite modificar e inactivar. Para ello, se deberá seguir el mismo procedimiento detallado en el anterior formulario.

3.2.2.5. Combinaciones entre Naturaleza de Contrato-Tipo de Documento de la Transferencia

A las veinticuatro (24) modalidades contractuales (naturaleza del contrato) se ha asociado los Tipos de Documento que se utilizan en una transferencia de propiedad. Esta vinculación se encuentra pre determinado en el Sistema de la siguiente manera:

NATURALEZA DEL CONTRATO	TIPO DE DOCUMENTO
Compraventa Típica (Simple)	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Compraventa de Bien Futuro	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública + Documento que Acredita la Existencia del Bien
Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública + Documento que Acredita la Existencia del Bien
Anticipo de Legítima	Escritura Pública
Sucesión Intestada	Resolución Judicial ó Acta Notarial
Sucesión Testamentaria	Escritura Pública ó Testamento Cerrado u Ológrafo
División y Partición de Masa Hereditaria	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública ó Resolución Judicial
División y Partición de Gananciales	Ficha del Registro Personal ó Resolución Judicial
División y Partición de Condóminos Originarios	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública ó Resolución Judicial
Adjudicación por Remate Judicial	Resolución Judicial
Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública, Acta ó Resolución Judicial
Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio Cancelado	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública, Acta ó Resolución Judicial
Donación	Escritura Pública
Dación en Pago	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Permuta Simple	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Permuta con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Ejecución de Pacto de Retroventa	Documento de Ejecución

Cesión de Posición Contractual	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Aporte de Capital	Escritura Pública
Transferencia por Reorganización de Empresas	Acta, Escritura Pública ó Ficha de Registros Públicos
Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	Documento por el cual se hace Efectiva la Opción
Adjudicación por Disolución de Sociedad	Ficha del Registro de Propiedad Inmueble
Expropiación	Ley Decreto Legislativo

Para consultar ello deberá ingresar a la siguiente opción:

Ruta: Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Combinaciones entre Naturaleza de Contrato - Tipo de Documento de la Transferencia.

The screenshot shows a software interface titled 'Alcabala' with the sub-header 'Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia'. A message at the top indicates 'Naturaleza de Contrato: Compraventa Típica (Simple)'. Below this, a instruction says 'Seleccione los Tipos de Documento de Transferencia que se desea incluir.' Two lists are displayed: 'Documentos' on the left and 'Tipos de Documento de Transferencia seleccionados' on the right. The 'Documentos' list contains items 4 through 8. The 'Tipos de Documento de Transferencia seleccionados' list contains items 1, 2, and 3. At the bottom are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons.

Al igual que en los formularios anteriores, a las 24 Combinaciones predeterminadas y cargados en el Sistema, no se permite modificar ni inactivar. Sin embargo, la Municipalidad Usaria cuenta con opción para realizar combinaciones de los registros que ésta ha creado respecto a la Naturaleza de Contrato y los Tipos de Documentos que se utilizan en una transferencia de propiedad.

Por ejemplo, para la Naturaleza de Contrato *Por Resolución del Ministerio de Vivienda*, creado anteriormente, el Sistema permite vincular con cualquiera de los 17 Tipos de Documento que se tiene cargado en el Sistema. Para ello, ubicarse en el registro que se desea asociar y presionar el botón [Modificar].

Alcabala
Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia

Naturaleza de Contrato Por Resolución del Ministerio de Vivienda

Seleccione los Tipos de Documento de Transferencia que se desea incluir.

Tipos de Documento de Transferencia seleccionados	
Código	Documentos

Código	Documentos
1	Contrato Privado
2	Minuta
3	Escríptura Pública
4	Contrato Privado y Documento que Acredita la E
5	Minuta y Documento que Acredita la E

Guardar Cancelar

Seguidamente, seleccionar de la lista los tipos de documento y con el botón  desplazarlos de la columna izquierda a la derecha. Para el ejemplo, seleccionamos el documento *Por Resolución Ministerial* que hemos creado. Los Tipos de documento que se encuentren en estado Inactivos (I) no se mostrarán en la lista.

Alcabala
Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia

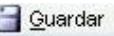
Naturaleza de Contrato Por Resolución del Ministerio de Vivienda

Seleccione los Tipos de Documento de Transferencia que se desea incluir.

Tipos de Documento de Transferencia seleccionados	
Código	Documentos

Código	Documentos
14	Ficha de Registros Públicos
15	Documento por el cual se hace Efectiva la Propiedad
16	Ficha del Registro de Propiedad Inmueble
17	Ley Decreto Legislativo
	18 Resolución Ministerial

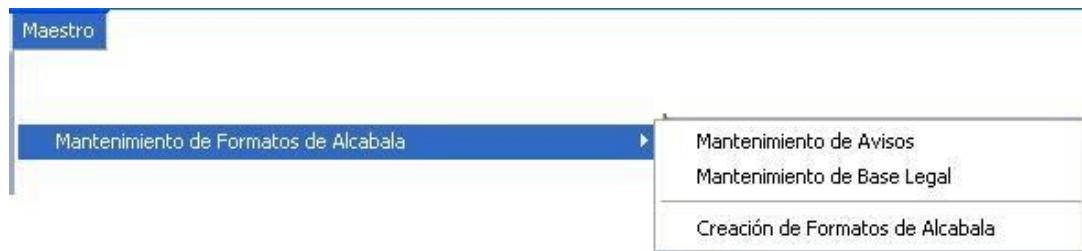
Guardar Cancelar

Luego, presionar el botón .

3.2.3. Mantenimiento de Formatos de Alcabala

En esta opción el usuario configura los Avisos, Bases Legales y Formatos que utilizará la Administración.

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala.



3.2.3.1. Mantenimiento de Avisos

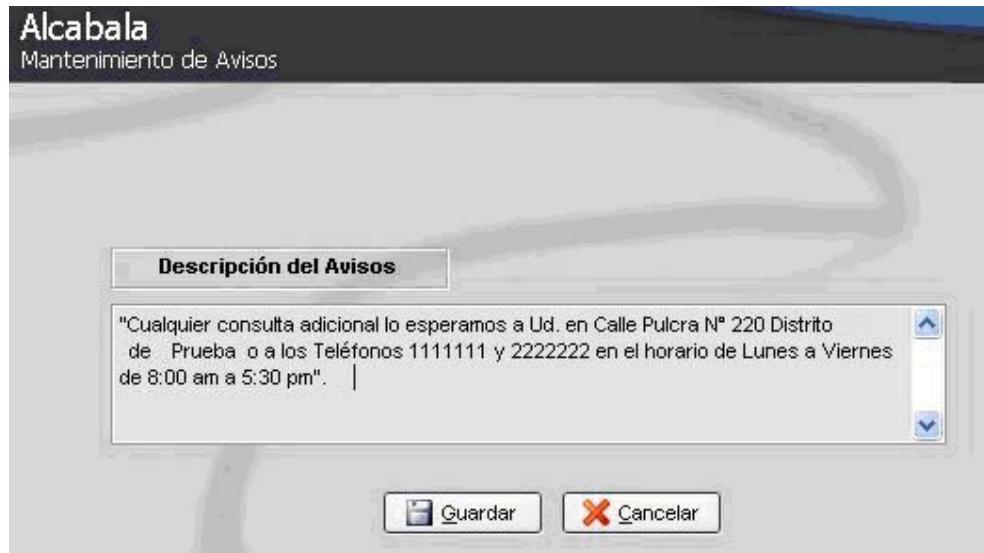
En esta opción la Administración registra los Avisos que quiera comunicar a los contribuyentes. Para ello seguir la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala / Mantenimiento de Avisos.

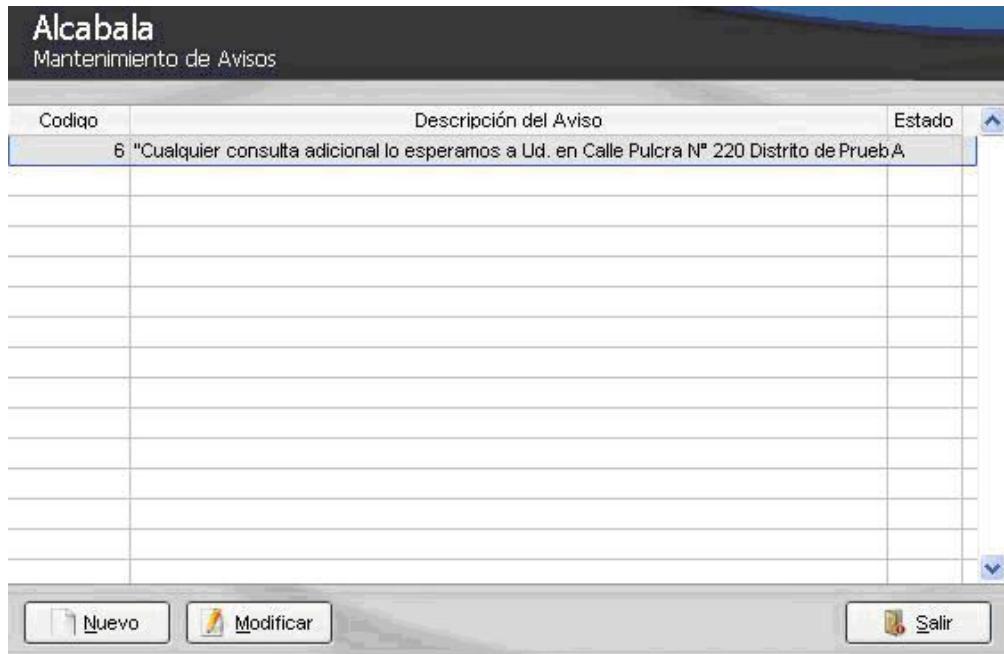
A screenshot of a software window titled 'Alcabala' with the sub-titile 'Mantenimiento de Avisos'. The main area is a grid table with columns labeled 'Código', 'Descripción del Aviso', and 'Estado'. At the bottom of the grid are buttons for 'Nuevo' (New), 'Modificar' (Modify), and 'Salir' (Exit). The 'Nuevo' button is highlighted with a dashed border.

Para crear un Aviso se dará clic en el ícono mostrándose una glosa de registro. Para el caso registramos el siguiente Aviso:

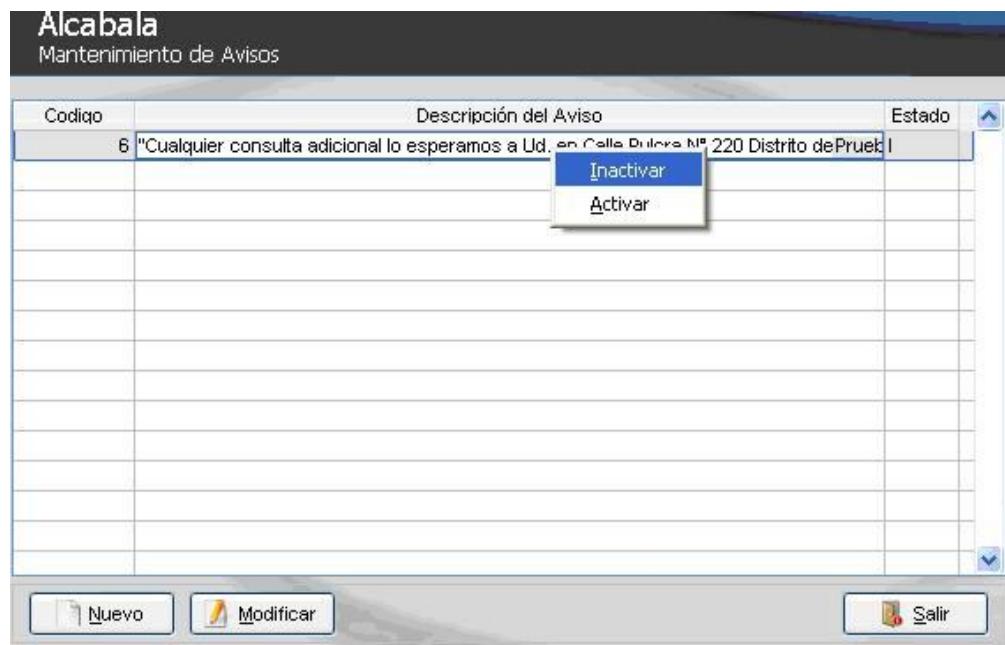
- “Cualquier consulta adicional lo esperamos a Ud. en Calle Pulcra N° 220 Distrito de Prueba o a los Teléfonos 1111111 y 2222222 en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:30 pm”.



Luego, se guardará dando clic en el botón  Guardar. Se podrá registrar los Avisos que se requiera. Asimismo, en el caso que se desee Modificar el enunciado del Aviso se dará clic en el botón  Modificar, y luego guardar los cambios. Los Avisos podrán ser modificados sólo en el caso en que estos no hayan sido utilizados en la liquidación del Impuesto.



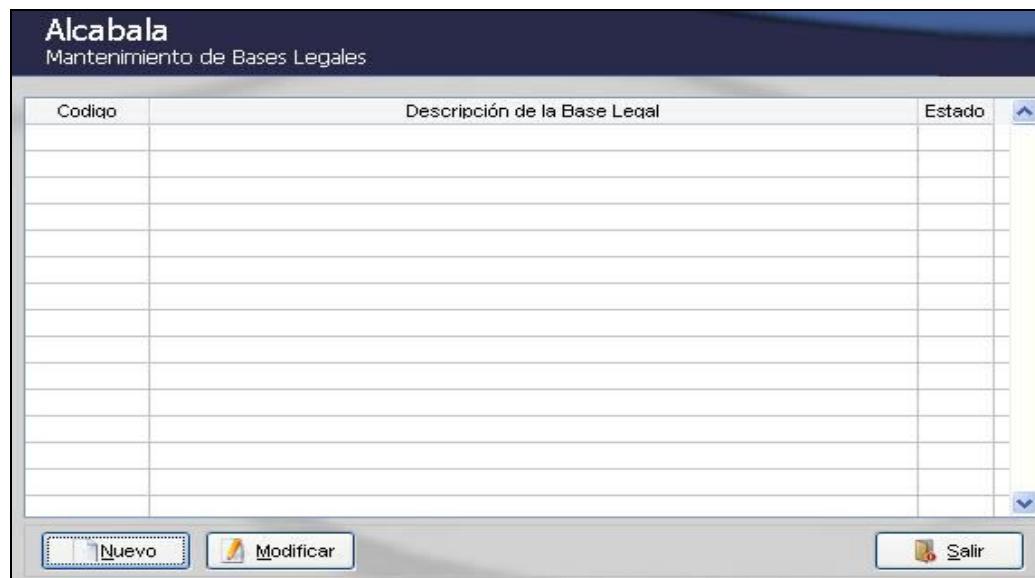
En el caso que ya no se desee utilizar un Aviso se deberá proceder a Inactivar el registro. Para ello ubicarse en el registro a Inactivar y dar clic derecho. Se mostrará la siguiente pantalla . Luego dar clic en el botón Inactivar. Este Aviso en estado Inactivo (I) no se mostrará en la lista de Avisos al configurar el Formato de Alcabala.



3.2.3.2. Mantenimiento de Bases Legales

En esta opción la Administración registra las Bases Legales que deseé mostrar como sustento para determinar y liquidar el Impuesto de Alcabala. Para ello seguir la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala / Mantenimiento de Base Legal.



Para crear una Base Legal se dará clic en el ícono  mostrándose una glosa de registro. Para el caso registramos la siguiente Base Legal que aprueba la Tasa de Interés Moratorio a cobrar en el Distrito de Prueba:

- “Ordenanza N° 1234, aprueba TIM para la jurisdicción de la Provincia de Prueba”



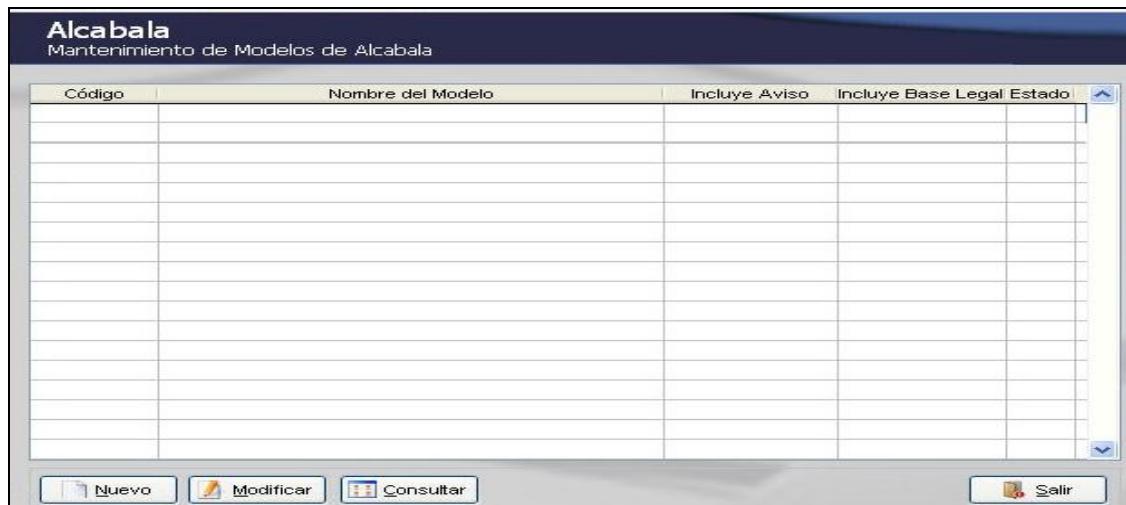
Luego, se guardará dando clic en el botón  [Guardar]. Se podrá registrar las Bases Legales que se requiera.

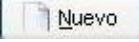
El procedimiento para Modificar un registro de Base Legal, así como para Inactivar un registro; es el mismo señalado para la opción Mantenimiento de Avisos.

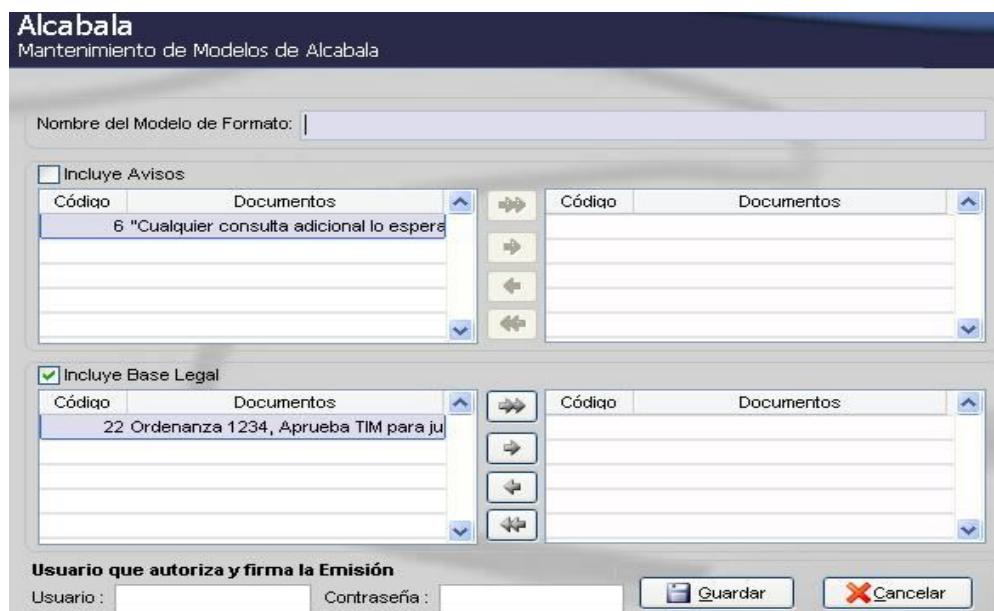
3.2.3.3. Creación de Formatos de Alcabala

El Formato de Alcabala es el documento que emite la Administración Tributaria mediante el cual determina y liquida el Impuesto. Para dar mantenimiento al Formato que utilizará la Municipalidad se deberá ingresar a la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala / Creación de Formatos de Alcabala.



Para crear un Modelo de Formato de Alcabala se dará clic en el ícono  mostrándose la siguiente pantalla:



The screenshot shows the 'Alcabala' maintenance interface. At the top, there's a header bar with the title 'Alcabala' and the sub-header 'Mantenimiento de Modelos de Alcabala'. Below the header, there's a text input field labeled 'Nombre del Modelo de Formato:' followed by a check box labeled 'Incluye Avisos'. Underneath this is a table with two columns: 'Código' and 'Documentos'. The first row contains the code '6 "Cualquier consulta adicional lo espera"'. To the right of the table are several buttons for managing the list: double-left arrow, left arrow, right arrow, double-right arrow, and a delete button. Below the 'Avisos' section is another check box labeled 'Incluye Base Legal', which is checked. Underneath this is another table with the same structure, containing the code '22 Ordenanza 1234, Aprueba TIM para ju...'. At the bottom of the window, there's a section titled 'Usuario que autoriza y firma la Emisión' with fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', and buttons for 'Guardar' and 'Cancelar'.

El Usuario deberá registrar los siguientes campos:

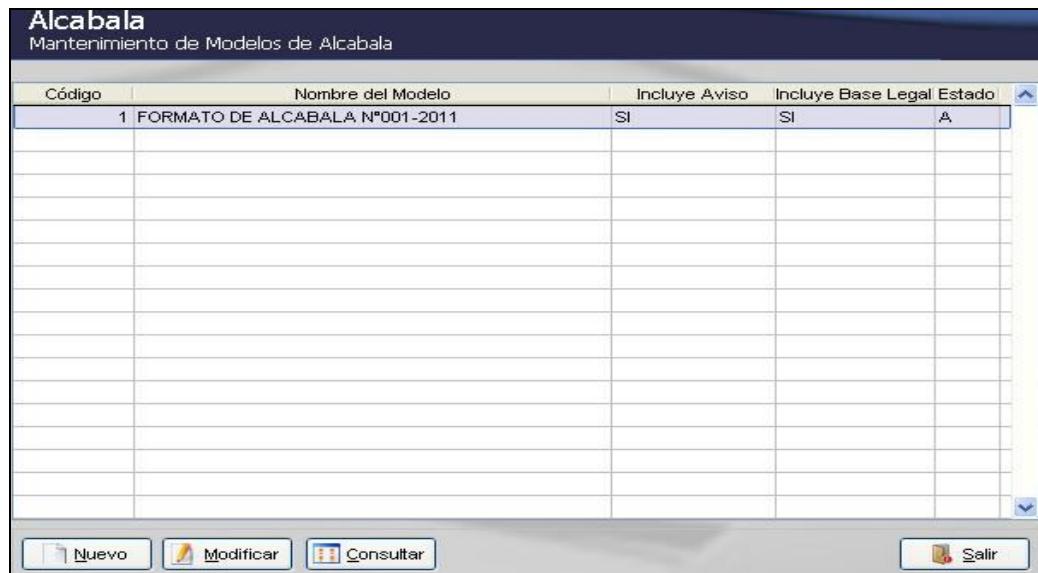
- Nombre del Modelo de Formato
- Incluye Avisos; No es obligatorio. Para incluir Avisos se deberá marcar con check en el recuadro de la derecha *Incluye Avisos*. Se mostrarán todos los Avisos que se registraron en la opción de Mantenimiento de Avisos. Para incluir un Aviso ubicarse sobre el registro y con el botón  desplazarlos de la columna izquierda a la derecha.
- Incluye Base Legal; se muestra por defecto con check en *Incluye Base Legal* debido a que es obligatorio registrar al menos una base legal que sirva de sustento para liquidar el impuesto. Se mostrarán todas las Bases Legales que se registraron en la opción de Mantenimiento de Base Legal. Para incluir la Base Legal en el Modelo del Formato seleccionar el registro y con el botón  desplazarlos de la columna izquierda a la derecha.



This screenshot shows the same 'Alcabala' maintenance window as before, but with some data entered. The 'Nombre del Modelo de Formato:' field now contains 'FORMATO DE ALCABALA N°001-2011'. In the 'Incluye Avisos' section, the check box is checked, and the table contains the code '6 "Cualquier consulta adicional lo espera"'. In the 'Incluye Base Legal' section, the check box is also checked, and the table contains the code '22 Ordenanza 1234, Aprueba TIM para ju...'. The bottom section for 'Usuario que autoriza y firma la Emisión' has 'Usuario:' set to 'JOEL' and 'Contraseña:' set to a masked value. The 'Guardar' and 'Cancelar' buttons are visible at the bottom.

Luego, registrar el usuario, la contraseña y dar clic en el botón para guardar el registro.

Al ingresar nuevamente a la opción Creación de Formatos de Alcabala se muestra el Modelo configurado:



Se muestra el Nombre del Modelo, si Incluye Aviso, si Incluye Base Legal y el estado del registro (Activo o Inactivo).

Presionar el botón si se desea modificar la configuración del Modelo. El Sistema permite modificar el Modelo del Formato sólo si éste no ha sido utilizado.

Finalmente presionar el botón si se desea consultar la configuración del Modelo.

Si se desea Inactivar el Modelo ubicarse en el registro, presionar clic derecho y se mostrará

la siguiente pantalla: Dar clic en el botón Inactivar.



El Formato de Alcabala Inactivo ya no se visualizará al momento de seleccionar formatos que se desee utilizar posteriormente.

Finalmente, se ha cargado en el sistema los siguientes Avisos y Base Legal:

Avisos

- El Impuesto de Alcabala es de cargo del adquirente, no podrá ser objeto de fraccionamiento y deberá cancelarse al contado, hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia. A partir de esa fecha la deuda se actualizará con la Tasa de Interés Moratorio que establezca la administración.
- La presente determinación ha sido elaborada a partir de la documentación presentada por el contribuyente, razón por la cual se encuentra sujeta a verificación.

Base legal

- Arts. 21º y sgtes. del D.S. 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal.

Es decir, dichos Avisos y Base Legal se mostrarán por defecto en el formato configurado por el usuario, estos se visualizaran al momento de imprimir el formato.

3.2.4 Mantenimiento de Parámetros de Cálculo

En esta opción la Administración configura los parámetros sobre los cuales el Sistema realizará el cálculo del impuesto. Para ello seguir la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Parámetros de Cálculo



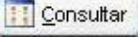
3.2.4.1. Mantenimiento de Deducciones

En esta opción se configura las deducciones a la Base Imponible para que el Sistema determine el impuesto. Para ello seguir la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Parámetros de Cálculo / Mantenimiento de Deducciones

A screenshot of a software window titled "Alcabala" with the subtitle "Mantenimiento de Deducción de UIT's". The window contains a message stating: "Sólo se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente)". Below this is a table with columns: Código, Fecha Inicio, Fecha Fin, Número UITs, Ley, and Estado. One row is visible with values: 001, 18/05/2003, (empty), 10.00, LEY 27963, and A. At the bottom are buttons for "Nuevo", "Consultar", and "Salir".

De acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 27963, “...No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras diez (10) UITs del valor del inmueble...”. Esta norma se encuentra vigente hasta la actualidad. Es por ello, que se ha predeterminado y cargado en el Sistema la referida deducción.

Para consultar el registro cargado presionar el botón  y se mostrará la siguiente pantalla:

Alcabala
Mantenimiento de Deducción de UIT's

Sólo se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Número de UITs	10.00
Fecha de Inicio de Aplicación	18/05/2003
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	LEY 27963

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario :	SIAFADMI	Contraseña :	
-----------	----------	--------------	--

Datos de la creación del Registro

Usuario Creación	SIAFADMI	Usuario Modificación	
Fecha Creación	25/02/2011 04:48:32 PM	Fecha Modificación	
Terminal Creación	USER_MR	Terminal Modificación	

 Cancelar

- Número de UITs: 10 (a deducir)
- Fecha de Inicio de aplicación: 18/05/2003 (siguiente día de la publicación de la norma).
- Fecha fin de aplicación: Sin fecha fin (aún vigente).
- Número de Ley o Decreto: Ley N° 27963 (sustento de la deducción configurada)
- Usuario y Datos de la creación del registro: SIAFADMI (configuración cargada).

Sin embargo, de variar el número de UIT a deducir en el cálculo del Impuesto, la Municipalidad usuaria deberá configurarlo. Para ello, presionará el botón  y se mostrará el siguiente formulario:

Alcabala
Mantenimiento de Deducción de UIT's

Sólo se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Número de UITs	0.00
Fecha de Inicio de Aplicación	09/03/2011
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario :	Contraseña :
-----------	--------------

Para el ejemplo registramos lo siguiente:

- Número de UITs: 5 (a deducir)
- Fecha de Inicio de aplicación: Por defecto se muestra la fecha del día de registro, pudiendo registrar una fecha diferente. Para el ejemplo registramos 15/02/2011. Esta fecha determina la fecha fin del anterior registro. Es decir, la Fecha fin del registro cargado será 14/02/2011
- Fecha fin de aplicación: No se registra.
- Número de Ley o Decreto: Para el ejemplo registramos Ley N° 29999 (sustento de la deducción configurada)
- Usuario y Datos de la creación del registro: Registraremos el usuario y contraseña (persona responsable del registro y aplicación del cálculo en el sistema)

Alcabala
Mantenimiento de Deducción de UIT's

Sólo se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Número de UITs	5.00
Fecha de Inicio de Aplicación	15/02/2011
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	LEY 29999

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario :	Contraseña :
-----------	--------------

Luego guardar el registro presionando el botón  Guardar.

Al consultar la opción Mantenimiento de Deducciones, se mostrará el siguiente formulario:

Alcabala
Mantenimiento de Deducción de UIT's

Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número UITs	Ley	Estado
001	18/05/2003	14/02/2011	10.00	LEY 27963	I
002	15/02/2011		5.00	LEY 29999	A

 Nuevo  Consultar  Salir

El registro cargado se muestra en estado I (Inactivo) y el nuevo registro en estado A (Activo). Esto significa que:

Para las trasferencias realizadas en el tramo desde el 18/05/2003 hasta el 14/02/2011 el sistema realizará una deducción de 10 UITs y a partir del 15/02/2011 en adelante realizará una deducción de 5 UITs.

3.2.4.2. Mantenimiento de Tasas

En esta opción se configura la Tasa a cobrar del Impuesto. Para ello seguir la siguiente ruta:

Ruta: Maestro / Mantenimiento de Parámetros de Cálculo / Mantenimiento de Tasas

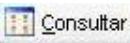
Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Porcentaje	Ley	Estado
001	18/05/2003		3.00	LEY 27963	A

 Nuevo  Consultar  Salir

De acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 27963, “...La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario...” Esta norma se encuentra vigente hasta la actualidad. Es por ello, que se ha predeterminado y cargado en el Sistema la referida tasa.

Para consultar el registro cargado presionar el botón  y se mostrará la siguiente pantalla:

Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

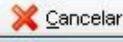
Porcentaje de Aplicación	3.00 %
Fecha de Inicio de Aplicación	18/05/2003
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	LEY 27963

Usuario que autoriza y firma la Emisión

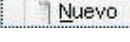
Usuario :	SIAFADMI	Contraseña :	
-----------	----------	--------------	--

Datos de la creación del Registro

Usuario Creación	SIAFADMI	Usuario Modificación	
Fecha Creación	25/02/2011 04:48:32 PM	Fecha Modificación	
Terminal Creación	USER_MR	Terminal Modificación	

 Cancelar

- Porcentaje de Aplicación: 3.00 %
- Fecha de Inicio de aplicación: 18/05/2003 (siguiente día de la publicación de la norma).
- Fecha fin de aplicación: Sin fecha fin (aún vigente).
- Número de Ley o Decreto: Ley N° 27963 (sustento de la deducción configurada)
- Usuario y Datos de la creación del registro: SIAFADMI (configuración cargada).

Sin embargo, de variar la tasa para calcular el Impuesto, la Municipalidad usuaria deberá configurarlo. Para ello, presionará el botón  y se mostrará el siguiente formulario:

Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Porcentaje de Aplicación	0.00 %
Fecha de Inicio de Aplicación	09/03/2011
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario :	Contraseña :
-----------	--------------

Para el ejemplo registramos lo siguiente:

- Porcentaje de Aplicación: 5.00 %
- Fecha de Inicio de aplicación: Por defecto se muestra la fecha del día de registro, pudiendo registrar una fecha diferente. Para el ejemplo registramos 15/02/2011. Esta fecha determina la fecha fin del anterior registro. Es decir, la Fecha fin del registro cargado será 14/02/2011
- Fecha fin de aplicación: No se registra.
- Número de Ley o Decreto: Para el ejemplo registramos Ley N° 29999 (sustento de la tasa configurada)
- Usuario y Datos de la creación del registro: Registraremos el usuario y contraseña (persona responsable del registro y aplicación del cálculo en el sistema)

Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Porcentaje de Aplicación	5.00 %
Fecha de Inicio de Aplicación	15/02/2011
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	LEY 29999

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario :	Contraseña :
-----------	--------------

Luego guardar el registro presionando el botón Guardar

Al consultar la opción Mantenimiento de Tasa, se mostrará el siguiente formulario:

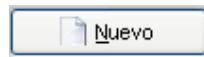
El registro cargado se muestra en estado I (Inactivo) y el nuevo registro en estado A (Activo). Esto significa que:

Para las trasferencias realizadas en el tramo desde el 18/05/2003 hasta el 14/02/2011 el sistema realizará el cálculo del Impuesto con una tasa del 3% y a partir del 15/02/2011 en adelante calculará con tasa del 5 %.

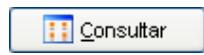
3.3. APLICACIONES

En esta opción el usuario cuenta con la herramienta para registrar la información presentada por el contribuyente y a partir de ello el sistema determina y liquida el impuesto.

En las opciones a desarrollar se visualizaran las siguientes herramientas de trabajo:



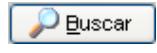
Crea un nuevo registro



Consulta de registro



Impresión del reporte de liquidación



Busca liquidación determinada

Para ingresar al formulario e iniciar el proceso de registro seguir la siguiente ruta:

Ruta: Aplicaciones / Impuesto de Alcabala / Cálculo del Impuesto de Alcabala

El sistema mostrará el siguiente formulario el cual lo dividiremos en tres partes:

The screenshot shows the 'Alcabala' application window. At the top, there's a header bar with the title 'Alcabala' and 'Lista de Registros'. Below this, a message says 'Identifique el Formato de Determinación del Impuesto de Alcabala que desea consultar.' There are three search options: 'Por N° de Alcabala' (selected), 'Por Datos del Adquirente', and 'Por Datos del Transferente'. A red box highlights the search area. To the right, a vertical toolbar has four buttons: 'Nuevo' (New), 'Consultar' (Search), 'Imprimir LIA' (Print LIA), and 'Salir' (Exit). A green box highlights these buttons. Below the search area is a section titled 'Información del Formato de Alcabala' with fields for 'Nro. Formato de Alcabala' (0 - 2011) and a 'Buscar' button. Another red box highlights this section. At the bottom, there's a 'Información del Contribuyente' section with 'Tipo de Documento' set to '01 - DNI' and a search field. A purple box highlights this entire bottom section. The central part of the screen contains a large data grid with columns: 'Nº Alcabala', 'Número de Documento', 'Datos del Adquirente' (with sub-fields 'Apellido y Nombres ó Razón Social' and 'Fecha'), and an empty column. A purple box highlights the grid area. In the bottom left, there's a 'Información del Predio' section with fields for 'Código de Predio' and 'Dirección del Predio'. A purple box highlights this section. Three numbered circles (1, 2, 3) point to specific areas: 1 points to the search criteria, 2 points to the action buttons, and 3 points to the data grid.

En la primera parte se muestran opciones de búsqueda de un registro de liquidación del impuesto. Para ello, se cuenta con las siguientes opciones:

- a) Por número de Alcabala
- b) Por datos del Adquirente
- c) Por datos del Transferente

En la segunda parte se muestran opciones para registrar una nueva liquidación, consultar e imprimir la liquidación generada.

En la tercera parte se muestran campos en donde se podrá consultar los datos más importantes de la Liquidación del Impuesto de Alcabala, tales como: Número de liquidación generado, número y tipo de documento y nombre del adquirente, fecha de transferencia, impuesto a pagar, datos del transferente, datos del registro, fecha de vencimiento, fecha de generación de la cuenta corriente, código y dirección del predio materia de la transferencia (para visualizar todos los datos desplazarse con la flecha direccional que se ubica al lado inferior izquierdo ➤).

A continuación planteamos un caso práctico el cual desarrollaremos detallando el uso de cada una de las opciones de esta pantalla.

CASO PRÁCTICO

La Contribuyente *Frías Alvarez, Rocío* identificada con *DNI N° 55555555* ha adquirido una propiedad en el Distrito DE PRUEBA - Provincia de PRUEBA y se presenta a la Municipalidad Provincial para que se liquide y determine el impuesto de Alcabala que le corresponde; siendo los datos los siguientes:

Datos de Adquirente:

Domicilio fiscal : Jr. Miguel Grau N° 117 AAHH Túpac Amaru, Dist. de Prueba

Datos del Transferente:

Tipo y Número de Doc. : RUC 10000088888

Razón Social : Inmobiliaria Pachacutec

Domicilio fiscal : Jr. Bolognesi N° 700, Cercado de Prueba, Dist. de Prueba

Otros Datos:

Fecha de transferencia : 10.11.2010

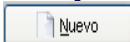
Ubicación del Predio : Jirón San Juan N° 702 Habilitación Cercado de Prueba,
Distrito de Prueba, Provincia de Prueba, Dpto. Nuevo.

Código de Predio : 02580003

Autoavalúo del Año de Transferencia = S/. 20,500.00

Precio o Valor de Transferencia = S/. 50,000.00

3.3.1. Datos del Contribuyente (Adquirente)

Presionar el botón  y se mostrará la pantalla para ingresar los Datos del Contribuyente. Se digita directamente el Número de Documento y se mostrará los Apellidos y Nombres o Razón Social del contribuyente, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y Forma legal; datos que se han registrado en Mantenimiento de Contribuyentes.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Tipo de Documento	01 - DNI	Presione (F1) para búsqueda.
Número de Documento		
Apellidos y Nombres / Razón Social		
Domicilio Fiscal		
Teléfono		
Correo Electrónico		
Forma Legal		

Atrás **Siguiente** **Salir**

De no encontrarse registrado el contribuyente en la Base de Datos del Sistema, se deberá registrar en la opción Mantenimiento de Contribuyentes y seguir el mismo procedimiento. Cabe indicar que la opción que se ha incorporado en el Módulo de Alcabala es la misma que se encuentra en el Módulo de Registro y Determinación.

Para el ejemplo digitamos el número de documento 55555555 y se mostrará los datos de la contribuyente:

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	55555555 Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO
Domicilio Fiscal	JIRON MIGUEL GRAU Nro.: 117 Mz.: L5 ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU, Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO
Teléfono	
Correo Electrónico	
Forma Legal	01-NINGUNA

De no conocer el número de documento, presionar la tecla F1 y realizar la búsqueda por Apellidos del contribuyente y el Sistema traerá toda la información (mismo procedimiento que se realiza en el Módulo de Registro y Determinación).

Luego, presionar el botón para continuar con el registro del siguiente formulario para registrar los datos del cónyuge y del representante legal. El registro de estos datos no es obligatorio.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Datos del Cónyuge

Tipo de Documento	04 - C.EXT.
Número de Documento	456879218888
Apellidos y Nombres / Razón Social	SCHULTZ QUIMPER KATYE

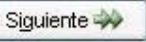
Datos del Representante Legal

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	09607522
Apellidos y Nombres / Razón Social	ROJAS SEMINARIO CARLOS
Documento de Acreditación	CARTA PODER SIMPLE DE FECHA 30/01/2011

3.3.2. Datos del Transferente

Para registrar los datos del transferente se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) De acuerdo al artículo 29 del Decreto Legislativo N° 776, el rendimiento del impuesto de Alcabala constituye renta de las Municipalidades Distritales en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión
- b) En el caso en que las Municipalidades Provinciales sean las acreedoras del impuesto de los distritos de su jurisdicción, los transferentes (vendedores) y los predios no se encuentran en la base de datos de la Municipalidad, a excepción del distrito capital que si lo administra la Municipalidad Provincial.
- c) Si la Municipalidad Distrital es la competente para recaudar el Impuesto de Alcabala, entonces el Transferente es necesariamente un contribuyente del distrito por tener su predio en la jurisdicción. En caso de ser contribuyente Omiso entonces como primer paso deberá registrarse en la base de contribuyentes.

Presionar botón siguiente  para registrar los datos del transferente.

Utilizando la barra desplegable que se encuentra al lado derecho seleccionar el tipo de documento del transferente. Para el caso, seleccionamos RUC y digitamos el número 10000088888. En razón que el transferente es un contribuyente de la Municipalidad Provincial (distrito Capital), éste ya se encuentra registrado en la base de datos del Sistema, es por ello que con sólo registrar el RUC el Sistema muestra automáticamente la razón social y el domicilio fiscal. Asimismo, presionando la tecla F1 en el número de documento se podrá buscar al transferente con la razón social.

Datos del Transferente

Tipo de Documento	06 - RUC	▼
Número de Documento	10000088888	(*) Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	INMOBILIARIA PACHACUTEC	
Domicilio	JIRON BOLOGNESI Nro 700 Mz.: B2 CERCADO DE PRUEBA , Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO	
Apellidos y Nombres del Cónyuge		
Apellidos y Nombres del Representante		
(*) Solo si el Transferente es Contribuyente de la Municipalidad.		
<input style="width: 100px; height: 25px;" type="button" value="Atrás"/> <input style="width: 100px; height: 25px;" type="button" value="Siguiente"/> <input style="width: 100px; height: 25px;" type="button" value="Salir"/>		

Sin embargo, a pesar que por facilidad el sistema nos trae los datos del transferente por estar en la base de datos, el domicilio fiscal es modificable; esto en razón que en el documento de transferencia puede mostrarse otra dirección.

En el caso en que la Municipalidad Provincial sea la acreedora de un distrito distinto al distrito capital, al registrar los datos del transferente los campos son totalmente editables; esto en razón que la Municipalidad no cuenta con la base de datos de los otros distritos.

Los registros de datos del cónyuge y del representante son opcionales.

3.3.3. Datos del Predio objeto de la Transferencia

En la siguiente pantalla se registran los datos de ubicación y otros correspondientes al predio a transferir.

Para continuar con el ejemplo, el predio a transferir se encuentra dentro de la jurisdicción de la Provincia de Prueba y en el Distrito de Prueba.

La siguiente pantalla muestra los campos que se registrará:

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Predio objeto de la Transferencia

Departamento	22 - NUEVO	Provincia	10 - PRUEBA	Distrito	01 - .PRUEBA
Código de Predio	<input type="text"/>	Partida Registral			
Tipo de Habilitación	<input type="text"/>	Nombre de Habilitación			
Tipo de Vía	<input type="text"/>	Nombre de Vía			
Manzana Urbana	<input type="text"/>	Block	<input type="text"/>		
Cuadra	0	Núm.Dpto.	<input type="text"/>		
Lado	0	Interior	<input type="text"/>		
Número Municipal	<input type="text"/>	Lote	<input type="text"/>		
Número Alterno	<input type="text"/>	Km.	<input type="text"/>		
Información Catastral					
Sector	<input type="text"/>				
Manzana	<input type="text"/>				

En el siguiente caso por ser un predio dentro del Distrito de Prueba lo administra la Municipalidad Provincial de Prueba y el Transferente es un contribuyente registrado en la opción Mantenimiento de Contribuyente, para el cual presionará el ícono para ubicar el predio en nuestra base de datos general y trasladar su información al registro de predios transferidos para posteriormente determinar el Impuesto de Alcabala.

En la siguiente pantalla se visualizarán dos tipos de búsqueda del predio a transferir:

Por Código del Predio: Mediante esta búsqueda digitará los datos del código predial; siendo para el ejemplo: 02-58-0003.

Búsqueda de Predios

Seleccione Tipo de Búsqueda

Utilizando los filtros que se le presenta a continuación, ubique la localización del Predio que desea utilizar. En lo posible, trate de utilizar todos los filtros para que la búsqueda sea más exacta.

{ Seccione Tipo de Búsqueda

Por Código de Predio
 Por Ubicación del Predio

Ingrese Código del Predio

Código del Predio

Dirección del Predio

Seleccione la Ubicación del Predio

Nombre Sector Catastral

Nombre Manzana Catastral

Nombre Habilitación

Nombre Vía

Por Ubicación del Predio: Mediante esta búsqueda seleccionará el Sector, Manzana, Habilitación y Vía. Por ejemplo de la siguiente manera:

Seleccione la Ubicación del Predio

Nombre Sector Catastral

Nombre Manzana Catastral

Nombre Habilitación

Nombre Vía

En ambos casos, luego de dar clic en el botón para continuar, se detallará los datos del predio a transferir como se observa en la siguiente pantalla.

Luego presionará el botón para trasladar la información a la siguiente pantalla:

Búsqueda de Predios
Seleccione Tipo de Búsqueda

Búsqueda de Predios
En función a los filtros utilizados en la pantalla anterior, seleccione un Predio de la lista.

Código Predio	Vía	Manzana Urbana	Cuadra	Lado	Número Municipal	Número Alterno	Block	N
02-58-0003	SAN JUAN	I1	7	PAR	702			

Información Catastral

Código de Predio	02-58-0003	Sector	02	SECTOR 02
Nombre de la Habilitación	DE PRUEBA (CERCADO)	Manzana	58	MANZANA 58
Nombre de la Vía	SAN JUAN (JIRON)			
Manzana Urbana	I1	Block		
Cuadra	7	Núm.Dpto.		
Lado	PAR	Interior		
Número Municipal	702	Lote		
Número Alterno		Km.	0.000	

Botones:

- Atrás
- Finalizar ✓**
- Cancelar ✘

Para continuar con el registro presionará en el botón **Siguiente ➤**

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Predio objeto de la Transferencia

Departamento	22 - NUEVO	Provincia	10 - . PRUEBA	Distrito	01 - .PRUEBA
Código de Predio	02.58.0003	Partida Registral			
Tipo de Habilitación	08-CERCADO	Nombre de Habilitación	DE PRUEBA		
Tipo de Vía	03-JIRON	Nombre de Vía	SAN JUAN		
Manzana Urbana	I1	Block			
Cuadra	7	Núm.Dpto.			
Lado	PAR	Interior			
Número Municipal	702	Lote			
Número Alterno		Km.			

Información Catastral

Sector	02	SECTOR 02
Manzana	58	MANZANA 58

Botones:

- Atrás
- Siguiente ➤**
- Salir

3.3.4. Datos relativos al Documento de Transferencia

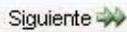
Se registrará los parámetros relacionados al Documento de Transferencia en la siguiente pantalla (la Fecha de la Transferencia 11/03/2011 corresponde a la fecha del día y se mostrará como referencia).

Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato	<input type="text"/>
Tipo de Documento de la Transferencia	<input type="text"/>
Nombre de Notaría	<input type="text"/>
Porcentaje adquirido	0.00 %
Fecha de la Transferencia	11/03/2011 <input type="button" value=""/>
¿Es la primera Venta del Predio?	<input type="text"/>
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	<input type="text"/>
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	<input type="text"/>
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	<input type="text"/>

Siguiendo con el ejemplo mencionado supondremos que el predio transferido al 100% es una Compra-Venta que se realizó a través de Escritura Pública en la Notaría Barba Caballero con fecha de firma del contrato privado 10/12/2010 y el vendedor no es empresa constructora ni es copropietario con el comprador; el Modelo de la Hoja de Liquidación a usar es el: Formato de Alcabala Nº 001-2011.

A continuación presionará el botón

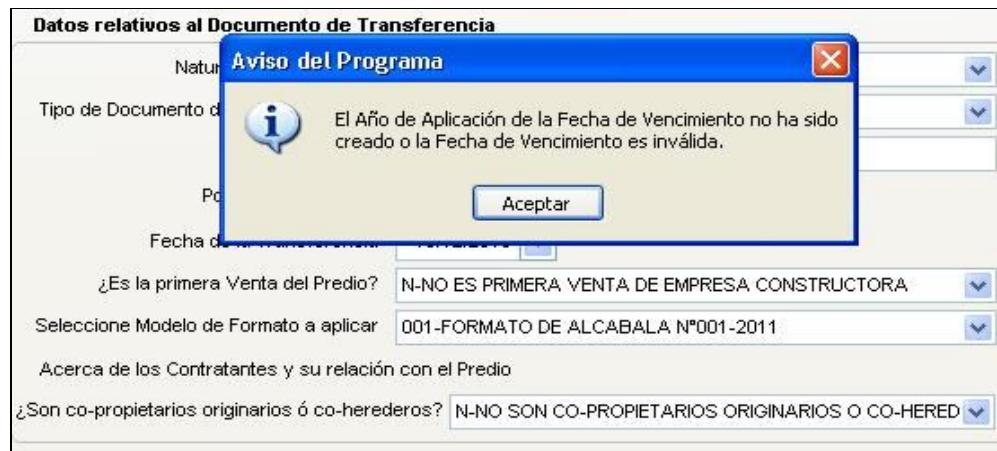


Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010 <input type="button" value=""/>
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA Nº001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	<input type="text"/>
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

El sistema mostrará mensajes o Avisos del Programa antes de pasar a la siguiente pantalla en los siguientes casos:

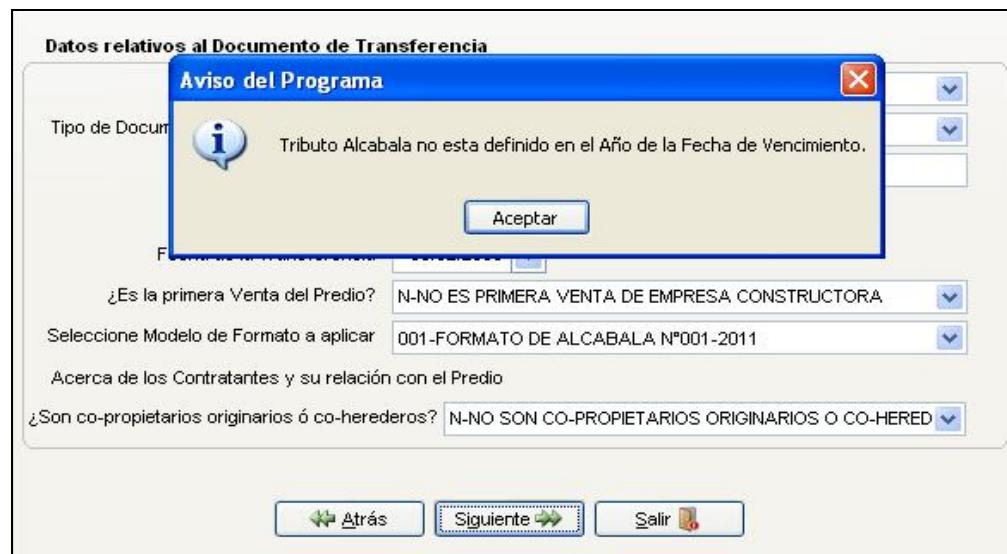
- **1er Mensaje o Aviso del Programa:** Los siguientes mensajes se mostrarán de no encontrarse configurado los Días No Hábiles del año correspondiente, en este caso el año 2010.



Esta opción se configurará ingresando al Módulo Administrador del Sistema (SIAFADMI).

Administración de Días No Hábiles				
Configuración				
Definición General de Días Hábiles Seleccione los días NO Hábiles de la semana				
<input type="checkbox"/> Lunes <input type="checkbox"/> Martes <input type="checkbox"/> Miércoles <input type="checkbox"/> Jueves <input type="checkbox"/> Viernes <input checked="" type="checkbox"/> Sabado <input checked="" type="checkbox"/> Domingo				
Definición Específica de Días No Hábiles-2010 Días No hábiles definidos por la Administración, Calendario, el Estado, etc.				
Año	Mes	Día	Motivo	
2010	1	1		
2010	7	28		
2010	12	25		
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Quitar"/>				
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Salir"/>				

- **2do Mensaje o Aviso del Programa:** De no encontrarse configurado el Tributo Alcabala en la opción de Mantenimiento de Normas Municipales (Módulo de Registro y Determinación) se mostrarán los siguientes mensajes.



Para ello deberá configurar el tributo en Mantenimiento de Normas y en Mantenimiento de Determinación del Impuesto.

- **3er Mensaje o Aviso del Programa:** Este mensaje se mostrará en el caso de no encontrarse activado con el check la opción en donde se indica por cada año si la Municipalidad tiene competencia para recaudar el tributo.

Datos relativos al Documento de Transferencia

Aviso del Programa

Tipo de Documento: **Alquiler**

En el año seleccionado no está permitido la Determinación del Impuesto de Alcabala

Aceptar

¿Es la primera Venta del Predio? **N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA**

Seleccione Modelo de Formato a aplicar **001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011**

Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio

¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos? **N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED**

Debiendo ingresar para ello a la opción Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala y configurar para el Año 2010 según nuestro ejemplo.

Mantenimiento de Valores para el Cálculo
Año 2010

Ingrese Valores de Cálculo para la Determinación del Impuesto Predial y del Impuesto de Alcabala

Cantidad máxima de años para cálculo de la depreciación	51
Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	3600
Valor mensual máximo de la Remuneración Pensionista	3 600,00
Número de UIT a deducir por Pensionista	50
Porcentaje mínimo de Unidad Impositiva Tributaria a cobrar en caso de Impuesto Mínimo	0,60 %
Porcentaje de Dedución de Predios Rústicos destinados a la Actividad Agraria (Área Rural)	50,00 %
Ingrese Nro. de Piso a partir del cual se debe incrementar el valor por M2	5
Porcentaje adicional a agregar en caso de que número de pisos de la construcción supere el valor anterior	5 %

Acerca del Cálculo del Impuesto de Alcabala
Sólomente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente)

Indique si la Municipalidad determinará el Impuesto de Alcabala

3.3.5. Liquidación del Impuesto

El Sistema mostrará en la siguiente pantalla los datos correspondientes a la liquidación del Tributo.

En la pantalla visualizará campos pre llenados por las configuraciones registradas anteriormente como:

- Porcentaje Adquirido
- Factor

- Valor de la UIT
- Número de UIT a deducir
- Monto Deducido de la Base Imponible
- Tasa del Impuesto

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Sólo se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Liquidación del Impuesto

Porcentaje adquirido	100.00 %		
Autoavaluo del Año de Transferencia	0.00 * Al 100%		
Datos del Reajuste			
Factor	1.03090605	Monto	0.00
Autoavaluo Ajustado (1)		0.00	
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.	
Importe	0.00	S/.-NUEVO SOL	1.00
Valor Transferencia en Soles (2)	0.00		
Motivo de la inafectación			
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	0.00		
Datos de la Deducción			
Valor de la UIT	3,600.00	Número de UIT	10.00
Monto Deducido de la Base Imponible	36,000.00		
Base Imponible afecta	0.00		
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %	
Impuesto a Pagar	0.00		

Atrás **Siguiente** **Salir**

Luego se digitará los campos con la siguiente información:

- Autoavalúo del Año de Transferencia = S/. 20,500.00
- Precio o Valor de Transferencia = S/. 50,000.00

Al registrar los montos y presionar la tecla enter, los campos donde se visualizan los resultados se llenarán automáticamente obteniendo el resultado final que es el Impuesto de Alcabala por S/. 420.00.

Para continuar presionar en el botón **Siguiente**.

Alcabala

Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Liquidación del Impuesto

Porcentaje adquirido	100.00 %		
Autoavaluo del Año de Transferencia	20,500.00 * Al 100%		
Datos del Reajuste			
Factor	1.03090605	Monto	633.57
Autoavaluo Ajustado (1)	21,133.57		
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.	
Importe	50,000.00	S/.-NUEVO SOL	1.00
Valor Transferencia en Soles (2)	50,000.00		
Motivo de la inafectación			
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)			
Base Imponible afecta	14,000.00		
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %	
Impuesto a Pagar	420.00		
<input type="button" value="Atrás"/> <input type="button" value="Siguiente"/> <input type="button" value="Salir"/>			

3.3.6. Datos del Cálculo

La última pantalla mostrará la determinación del Impuesto de Alcabala y el Motivo de la Inafectación de ser el caso.

Para concluir con la determinación del Impuesto de Alcabala presionará el botón

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Atención: Se va a generar el Impuesto de Alcabala con los siguientes datos. Solo no se va a generar Cuenta Corriente cuando el Contribuyente seleccionado tenga la condición de Inafecto.

Datos del Contribuyente (Adquirente)

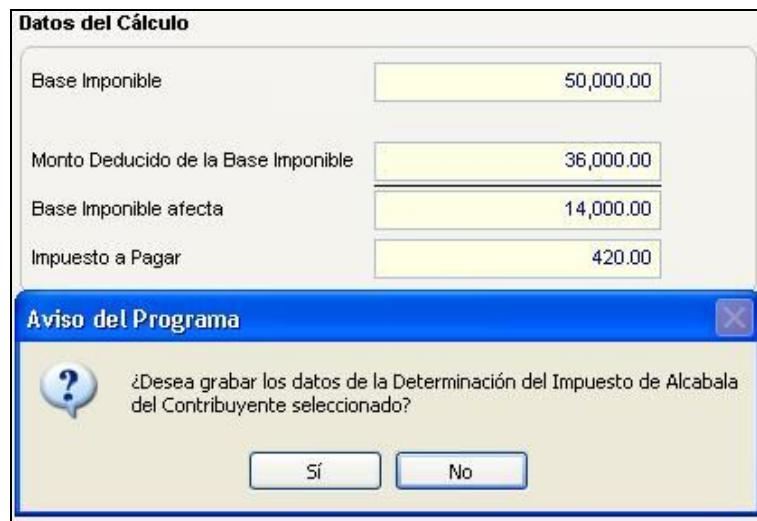
Nº Documento	DNI 55555555
Apellidos y Nombres / Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO

Datos del Cálculo

Base Imponible	50,000.00
Monto Deducido de la Base Imponible	36,000.00
Base Imponible afecta	14,000.00
Impuesto a Pagar	420.00

Motivo de la Inafectación

A continuación el Sistema mostrará el siguiente mensaje:



De seleccionar la opción “SI” grabará todo lo registrado y calculado. A continuación el Sistema mostrará el Formato de Liquidación del Impuesto de Alcabala – LIA, en el cual se podrá observar todos los campos registrados y calculados. Imprimir dos formatos, uno para cada parte; al final del formato el propietario firmará y pondrá su huella digital y se sellará con el visto bueno del registrador, entregando una copia al contribuyente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIA

LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE ALCABALA N° 0000001-2011

Fecha de Registro 11/03/2011

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE (ADQUIRENTE)

Apellidos y Nombres o Razón Social del Contribuyente		Tipo y Número de Documento de Identidad
FRÍAS ALVÁREZ ROCIO		01-55555555
Domicilio Fiscal		
JIRON MIGUEL GRAU Nro: 117 Nz.: L5 ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU, Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NLEVO		
Teléfono	Correo Electrónico	Firma Legal
SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	01-NINGUNA
Apellidos y Nombres del Cónyuge		Tipo y Número de Documento de Identidad
SCHULTZ QUIMPER KATYE		04 - C-EXT. 496879218888
Apellidos y Nombres o Razón Social del Representante Legal		Tipo y Número de Documento de Identidad
ROJAS SEMINARIO CARLOS		01 - DNI09607522
Documento con el que se acredita Representación		
CARTA PODER SIMPLE DE FECHA 30/01/2011		

II. DATOS DEL TRANSFERENTE (C):

Apellidos y Nombres o Razón Social del Transferente		Tipo y Número de Documento de Identidad
INMOBILIARIA PACHACUTEC		05-10000088888
Domicilio Fiscal		
JIRON BOLOGNESI Nro 700 Mz.:B2 CERCADO DE PRUEBA , Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO		
Apellido y Nombres del Cónyuge	Apellido y Nombres del Representante	
SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	

1. Información obtenida de DJ. del Impuesto Predial o del Documento de Transferencia.

III. DATOS DEL PREDIO OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Dirección del Predio		Partida Registral	SIN INFORMACION
Ubicación	Distrito		
JIRON SAN JUAN Nro: 702 Nz.: II CERCADO DE PRUEBA	01-PRUEBA	Código de Predio	02-58-00003

IV. DATOS RELATIVOS AL DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA:

Tipo de Documento	03-ESCRITURA PÚBLICA	Porcentaje Adquirido	Fecha de Transferencia	Primera Venta de Empresa Constructora	Contractantes o co-propietarios originales o co-herederos del predio
Naturaleza del Contrato	01-COMPROVANTA TÍPICA (SIMPLE)	100.00	10/11/2010	NO	NO

Notaria BARBARA CABALLERO

V. LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Motivo de liquidación				
Valor de Arriendo o del Terreno (a)	Realizó	Porcentaje Adquirido (a)	Valor Realizado de lo Adquirido por el Contribuyente (b) = (a) x (c)	
20,500.00	1,030,905	63.5%	1,33,57	
Precio o Valor de Transferencia	Cambio Aplicado			
Importe (c)	Monedas	Valor de Transferencia en Nuevos Soles (d) = (b) x (c)		
50,000.00	S/.	50,000.00		
Base Imponible se considera el más alto de (1) y (2)	Deducción (hasta 10 UIT)	Base Imponible Afecta	Tasa del Impuesto	Impuesto a Pagar
50,000.00	3,600	36,000.00	14,000.00	300

VI. FIRMA Y SELLO

Firma del Contribuyente o Representante Legal		Huella Digital
		Sello y Firma

Bases Legales:

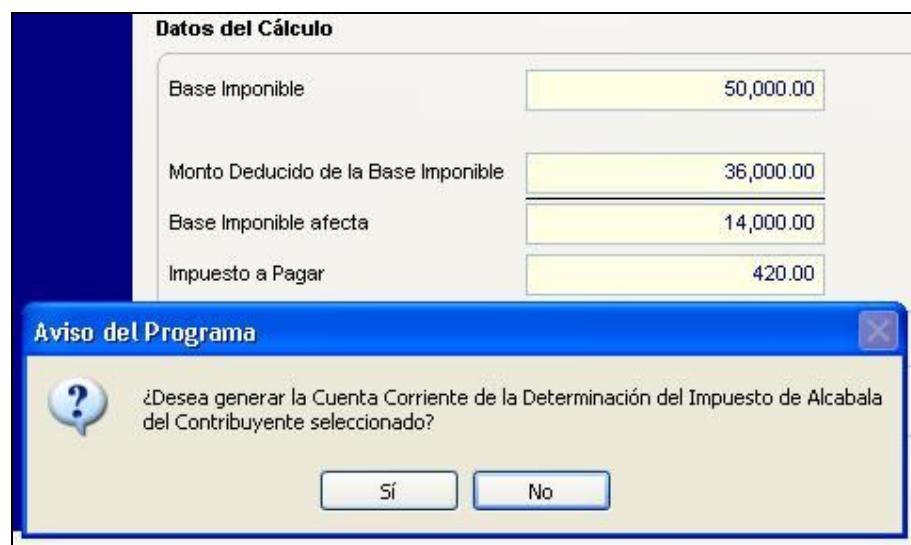
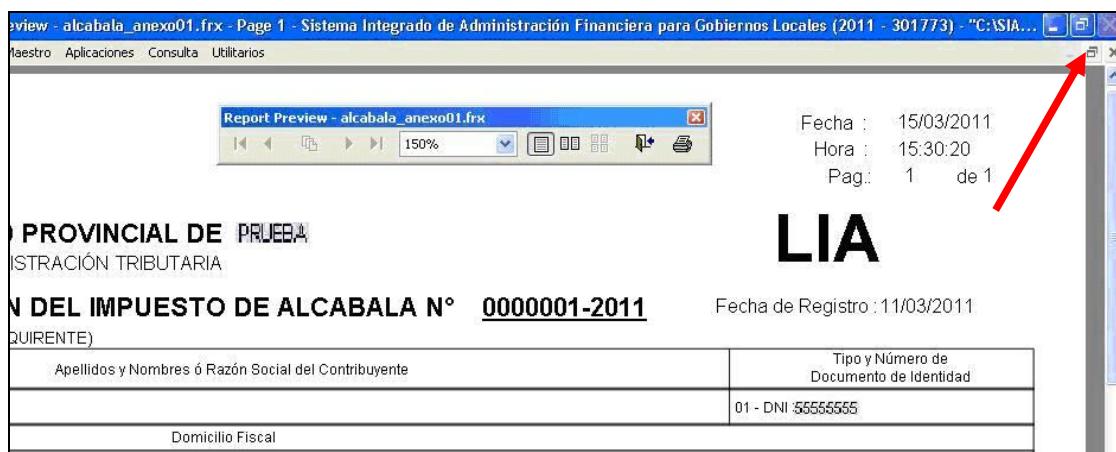
- Art. 21º y siguientes del D.S. 156-2004-EF, Túo de la Ley de Tributación Municipal
- Art. 45º de la Ley 28286, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- Decreto 1234, aprueba TIM para la jurisdicción de la Provincia de Prueba

Alícuota:

- El Impuesto de Alcabala es de cargo del adquirente, no podrá ser objeto de traccionamiento y deberá cancelarse al contado, hasta el último día hábil del mes siguiente a efectuada la transferencia. A partir de esa fecha la deuda se actualizará con la Tasa de Interés Moratorio que establezca la administración.
- La presente determinación ha sido elaborada a partir de la documentación presentada por el contribuyente, razón por la cual se exhorta a sujetar a verificación.

Cualquier consulta adicional lo esperamos a U.d. en Calle Pilara N° 220 Distrito de Prueba o a los Teléfonos 11111111 y 2222222 en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Luego de cerrar el Formato de LIA, el Sistema mostrará el mensaje:



Si el contribuyente aprobó y firmó el Formato de LIA seleccionará la opción “SI”, generándose la Cuenta Corriente. Se observará en la pantalla de la Lista de Registros los datos generales del Adquirente y del Transferente, el Número correlativo del Formato de Alcabala, los datos de la Transferencia, Si Aplica o No Aplica Alcabala (No Aplica en casos de Inafectos o Base Imponible menor al Monto Deducido), el Estado Activo, Si genera Cuenta Corriente, y las Fechas de: Registro, Vencimiento y Generación de Cuenta Corriente.

Datos del Adquirente		Datos del Transferente	
Fecha Transferencia	Impuesto a Pagar	Número de Documento	Apellidos y Nombres ó Razón Social
10/11/2010	420.00	06-10000088888	INMOBILIARIA PACHACUTEC

Datos de la Transferencia				Datos del Registro	
Autoavaluo Transferencia	% Adquirido	Valor Transferencia	Base Imponible	Aplica Alcaba	Estado
20,500.00	100.00	50,000.00	50,000.00	SI APLICA	ACTIVO

Datos del Registro		Fecha de Registro	Fecha Vencimiento	Fecha Generación CtaCte
Estado	¿Registro genera Cuenta Corriente?			
ACTIVO	SI GENERO CUENTA CORRIENTE	11/03/2011	31/12/2010	11/03/2011

En caso el contribuyente no suscriba el Formato de LIA aplicar la opción “**No**”, quedando pendiente la Fecha de Generación de la Cuenta Corriente. El registrador tributario cambiará el Estado a **Inactivo**, pudiendo revisarse su detalle posteriormente, pues el registro se mantendrá bajo la condición de **Inactivo** y la liquidación o generación de la Cuenta Corriente quedará sin efecto.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que la Fecha de Registro no es necesariamente igual que la Fecha de Generación de Cuenta Corriente.
 - En los casos en los que quedó pendiente la Generación de la Cuenta Corriente e Inactivo el registro, luego de que el contribuyente suscriba el Formato de Alcabala, se Activará nuevamente el registro de forma manual por el operador y se generará la Cuenta Corriente con fecha posterior al registro.

Para Activar o Inactivar un registro de Lista de Registros hará clic derecho en el campo donde va el Número de Documento activándose el menú contextual.

Nº Alcabala	Número de Documento	Datos del Adquirente	
		Apellidos y Nombres ó Razón Social	
0000001-2011	01-55555555		
		Activar Registro	
		Generar Cuenta Corriente	
		Ver Estado de Cuenta Corriente	

Además en el menú contextual se tienen las opciones de **Generar Cuenta Corriente y Ver el Estado de Cuenta Corriente**. Si se selecciona la opción **Ver Estado de Cuenta Corriente** se mostrará la siguiente pantalla:

3.4. CONSULTA

Cuenta con las siguientes opciones:

Sistemas	Maestro	Aplicaciones	Consulta	Utilitarios
			Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM) Consulta de Cuenta Corriente Consulta de Monedas	

3.4.1. Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM)

Se podrá consultar el Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM) actualizados a la fecha en este caso Febrero 2011, registrados a través de la opción de Mantenimiento de Normas Municipales (Módulo de Registro y Determinación).

Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM)			
Año de Cálculo		2010	
Mes	Descripción	Índice de Precios al por Mayor I.P.M. (Mensual)	Tasa de Interés Moratorio T.I.M. (Mensual)
01	ENERO	190.045210	1.500000
02	FEBRERO	190.174578	1.500000
03	MARZO	190.672289	1.200000
04	ABRIL	191.121650	1.200000
05	MAYO	192.662612	1.200000
06	JUNIO	192.867899	1.200000
07	JULIO	192.892024	1.200000
08	AGOSTO	193.596413	1.200000
09	SETIEMBRE	194.030925	1.200000
10	OCTUBRE	194.333797	1.200000
11	NOVIEMBRE	196.070278	1.200000
12	DICIEMBRE	197.117574	1.200000

3.4.2. Consulta de Cuenta Corriente

Una vez registrada la determinación del Impuesto de Alcabala, el Sistema actualizará el Estado de Cuenta Corriente del contribuyente para el caso la Sra. Frías Álvarez, Rocio.

Enseguida se activarán las pantallas de Consulta y Búsqueda de la Cuenta Corriente,

posteriormente al presionar el botón  Listar Reporte se obtendrá el reporte de Cuenta Corriente a la fecha de impresión con sus Intereses Moratorios incluidos y señalando el código predial y la dirección del predio.

Consulta de Cuenta Corriente

Contribuyente: 01 - DNI
55555555 FRIAS ALVAREZ ROCIO

Año de Aplicación: 2010
Tributo: 0002-DE ALCABALA

Cód. Predio + Sec.:
Cuota: Fecha Proyección: 16/03/2011

Resumen de la Cuenta Corriente

Periodo	Tributo	Cuota	Deuda	Derecho de Emisión	Reajuste	Interes Capitalizado	Int. Acum. Mensual
2010 DE ALCABALA	12	420.00				12.600	

Consulta:

Consulta de Cuenta Corriente

Contribuyente: 01 - DNI
55555555 FRIAS ALVAREZ ROCIO

Periodo: 2010
Tributo: 000002-DE ALCABALA

Cód. Predio + Sec.:

Listar Reporte

Estado de Cuenta Corriente

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE A LA FECHA : 16/03/2011

Nombre del Contribuyente : FRIAS ALVAREZ ROCIO

Documento de Identidad : 55555555

Domicilio Fiscal : JIRON MIGUEL GRAU Nro: 117 Mz.: L5 ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU, Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NLEVO

Periodo Cto/B o InfraccióN	Fecha Vto. o InfraccióN	Tributo Inciso	Importe Realizad (*)	Importe Mora (*)	Debito Emisión (*)	Saldo Deudor (*)+(*+*)	Estado Cobr.	Nº Doc. Cobr.
02.58 .0003 JIRON SAN JUAN Nro.:T02 Mz.:II CERCADO DE PRUEBA, Dist. PRUEBA								
DE ALCA BALA								
2010-12	31/12/2010	420.00		12.60		432.60		
		Subtotal	420.00	12.60		432.60		
		TOTAL A PAGAR	420.00	12.60		432.60		

RESUMEN

Concepto	Saldo Deudor
DE ALCABA LA-2010	432.60
TOTAL A PAGAR	432.60

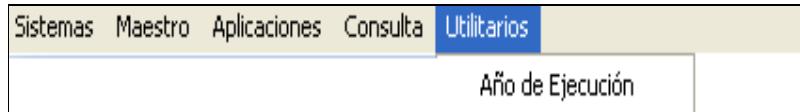
3.4.3. Consulta de Monedas

Se tiene la lista de Monedas Nacional y Extranjera.

Código	Descripción	Estado	CDP
S/.	Nuevo Sol	A	Nue
US\$	Dolar Americano	A	Dol
AUSTR	Austral	A	Aus
BOL	Bolivar Venezolano	A	Boli
OS	Chelin Austriaco	A	Che
NICO	Cordoba Nicaraguense	A	Cor
KRDN	Corona Danesa	A	Cor
KRIS	Corona Islandesa	A	Cor
KRN	Corona Noruega	A	Cor
CRSC	Corona Sueca	A	Cor
DEG	DEG	A	DEC
KWD	Dinar de Kuwait	A	Din
LD	Dinar de Libia	A	Din
DY	Dinar Yunanislav	A	Din
DIRHA	Dirha (Arabia)	A	Dir
AU\$	Dolar Australiano	A	Dol
CAN\$	Dolar Canadiense	A	Dol
BAR\$	Dolar de Barbados	A	Dol
FIJ\$	Dolar de Fiji	A	Dol
HK\$	Dolar de Hong Kong	A	Dol
SING\$	Dolar de Singapur	A	Dol
JAM\$	Dolar Jamaicano	A	Dol
MAL\$	Dolar Malasia	A	Dol
NZ\$	Dolar Neozelandes	A	Dol
DRACH	Drachma Griego	A	Dra
PORES	Escudo Portugues	A	Esc
EURO	EURO	A	EUF
FLHL	Florin Holandes	A	Flor

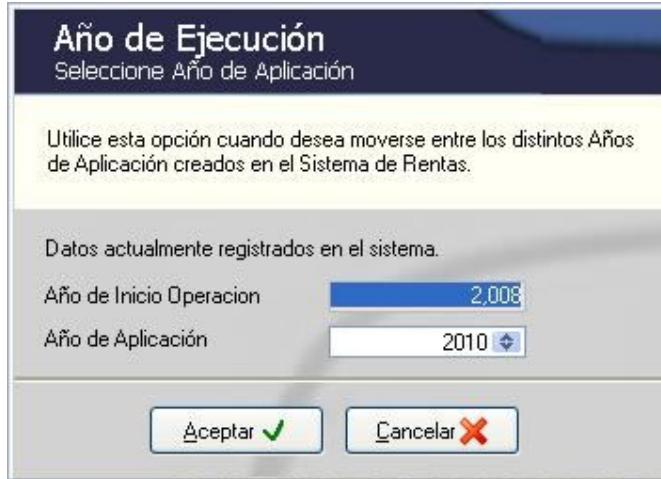
3.5. UTILITARIOS

Cuenta con la opción: **Año de Ejecución**



3.5.1. Año de Ejecución

Opción que permite cambiar el año de aplicación y configurar aquellas opciones pertinentes a ese año. Cabe indicar que el Año de Aplicación en el que nos encontramos no determina el año de la transferencia del predio.



3.6. ENLACE DEL MÓDULO DE ALCABALA CON EL MÓDULO DE CAJA

3.6.1. TESORERÍA: Caja

Determinado el Impuesto de Alcabala y generado su Estado de Cuenta Corriente se procederá al pago del tributo a través del Módulo de Caja, usando la siguiente opción:



Se mostrará la siguiente pantalla y dará clic en el botón para buscar al contribuyente y a continuación dará clic en el botón Ingreso de Tributo(s) o Cuota(s) a ser Cancelados, para ver las cuotas o tributos pendientes de pago.

Registro de Operaciones de Caja
Usuario [NORITH] Agencia [AGENCIA MUNICIPAL]

Recibo de Ingreso a Caja N°

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

¿Tributo a pagar genera cuenta corriente?

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	55555555
Nombre/Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO

Procedimiento 000000000-Tributos y Tasas con Cuenta Corriente
Sub-Procedimiento

OTROS DATOS DEL PAGO

Documento Interno
Descripción

TOTAL RECIBO 0.00

(F3) (F4) (F5) (F6) (F7) (F8) (F9) (ESC)

Cuotas Pendientes de Pago

Usar Filtro de Datos:

Por Año de Aplicación 2008
Por Tributo Todos
Por Código de Predio Todos

Ordenado por : Fecha de Vencimiento Año de Aplicación,Tributo,Código de Predio, Secuencial de Uso

[Pagar Todas las Cuotas](#) [Ver Detalle de Pago a Cuenta](#)

Año	Cuota	Tributo	Importe	Derecho Emisión	Importe Ajuste	Importe Interes	Total Cuota	Total Cuota (Con Beneficio)	Fecha de Vencimiento	Importe a Pagar
2008	02	PREDIAL	0.33		-0.02	0.15	0.46	0.46	30/05/2008	0.00
2008	03	PREDIAL	0.12			0.05	0.17	0.17	29/08/2008	
2009	01	PREDIAL	5.33	5.00		1.46	11.79	11.79	30/06/2009	
2009	02	PREDIAL	5.33		-0.02	1.37	6.68	6.68	31/07/2009	
2009	03	PREDIAL	5.33		-0.02	1.29	6.60	6.60	31/08/2009	
2009	04	PREDIAL	5.33		-0.03	1.05	6.35	6.35	30/11/2009	
2010	01	PREDIAL	5.40	5.00		0.76	11.16	11.16	31/03/2010	
2010	02	PREDIAL	5.40		0.03	0.63	6.06	6.06	31/05/2010	
2010	03	PREDIAL	5.40		0.08	0.43	5.91	5.91	31/08/2010	
2010	04	PREDIAL	5.40		0.12	0.24	5.76	5.76	30/11/2010	
	12	DE ALCABALA	420.00			12.77	432.77	432.77	31/12/2010	

TOTALES 463.37 10.00 0.14 20.20 0.00 0.00 Total Pago 0.00

DATOS DEL USO DEL PREDIO (FILA SELECCIONADA)

Código del Predio 00-00-0000	Secuencia 000	Deuda Pendiente 493.71	Total Items Seleccionados 0
Uso del Predio		Saldo Pendiente 493.71	
Descripción del Uso			

Aceptar Cancelar

Usar el Filtro de Datos para mostrar sólo la deuda por Alcabala:

Cuotas Pendientes de Pago

Usar Filtro de Datos:

Por Año de Aplicación	2010	Ordenado por :
Por Tributo	002-DE ALCABALA	<input type="radio"/> Fecha de Vencimiento
Por Código de Predio	Todos	<input checked="" type="radio"/> Año de Aplicación,Tributo,Código de Predio, Secuencial de Uso

Pagar Todas las Cuotas Ver Detalle de Pago a Cliente

Año	Cuota	Tributo	Importe	Derecho Emisión	Importe Ajuste	Importe Interes	Total Cuota	Total Cuota (Con Beneficio)	Fecha de Vencimiento	Importe a Pagar
2010	12	DE ALCABALA	420.00			12.77	432.77		31/12/2010	0.00
Totales 463.37 10.00 0.14 20.20 0.00 0.00 Total Pago 0.00										

ALCABALA - DATOS DEL PREDIO (FILA SELECCIONADA)

Código de Predio/Dirección del Predio 02.58.0003 JIRON SAN JUAN Nro.: 702 Mz.: II CERCADO CERCADO, Dist.TOCACHE	Deuda Pendiente 493.71	Total Items Seleccionados 0
	Saldo Pendiente 493.71	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptar <input type="checkbox"/> Cancelar	

Registrar el monto a pagar que será el total del importe, no se podrá realizar pagos parciales o fraccionados en el caso del Alcabala. Luego dará clic en botón Aceptar.

Cuotas Pendientes de Pago

Usar Filtro de Datos:

Por Año de Aplicación	2010	Ordenado por :
Por Tributo		<input type="radio"/> Fecha de Vencimiento
Por Código de Predio	Todos	<input checked="" type="radio"/> Año de Aplicación,Tributo,Código de Predio, Secuencial de Uso

Pagar Todas las Cuotas Ver Detalle de Pago a Cliente

Año	Cuota	Tributo	Importe	Derecho Emisión	Importe Ajuste	Importe Interes	Total Cuota	Total Cuota (Con Beneficio)	Fecha de Vencimiento	Importe a Pagar
2010	12	DE ALCABALA	420.00			12.77	432.77		31/12/2010	432.77
Totales 463.37 10.00 0.14 20.20 0.00 0.00 Total Pago 432.77										

ALCABALA - DATOS DEL PREDIO (FILA SELECCIONADA)

Código de Predio/Dirección del Predio 02.58.0003 JIRON SAN JUAN Nro.: 702 Mz.: II CERCADO CERCADO, Dist.TOCACHE	Deuda Pendiente 493.71	Total Items Seleccionados 1
	Saldo Pendiente 60.94	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptar <input type="checkbox"/> Cancelar	

Luego el registro del Tributo a cancelar se visualizará en la pantalla: "Registro de Operaciones de Caja".

Registro de Operaciones de Caja
Usuario [NORITH] Agencia [AGENCIA MUNICIPAL]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE								
<input checked="" type="checkbox"/> ¿Tributo a pagar genera cuenta corriente?								
Tipo de Documento	01 - DNI							
Número de Documento	55555555							
Nombre/Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO							
Procedimiento	000000000-Tributos y Tasas con Cuenta Corriente							
Sub-Procedimiento								
OTROS DATOS DEL PAGO								
Documento Interno								
Descripción								
Año	Cuota	Concepto de Pago	Código de Predio	Uso del Predio	Sec.	Descripción Grupo	Cantidad	Insoluto
2010	12	DE ALCABALA	00-00-0000	0	001		1	420.00

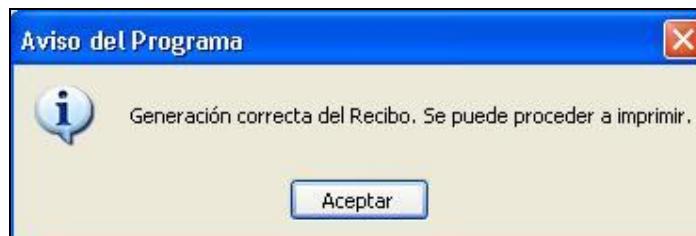


Como siguiente paso dará clic el botón **Pagar Tributo** para efectuar el pago respectivo, seleccionando la forma de pago: en efectivo, cheque o tarjeta de crédito (sólo podrá seleccionar una de ellas).

FORMA DE PAGO

TOTAL A PAGAR 432.77			
SELECCIONE LA FORMA DE PAGO			
Tipo	Número	Banco	Costo Unitario
EN EFECTIVO			432.77
CON CHEQUE			0.00
CON TARJETA DE CREDITO			0.00
Total 432.77			
Entrega de Efectivo		437.00	
Vuelto a entregar		4.23	
<input checked="" type="button"/> Aceptar		<input type="button"/> Salir	

Para continuar dará clic en el botón **Aceptar**. El Sistema mostrará el siguiente mensaje para el cual dará clic en el botón **Aceptar**.



Se generarán los recibos de Caja por Impuesto de Alcabala. En el recibo se mostrará la dirección del predio y el código predial objeto de la Transferencia.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA JR PROGRESO 158 CERCADO DE PRUEBA RUC: 0-234-5678901-2 RECIBO DE CAJA N° 00000022011 F. EMISIÓN : 17/03/2011 NOMBRE / RAZON SOCIAL : DNI-55555555 FRIAS ALVAREZ ROCIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TRIBUTO</th> <th>CODIGO</th> <th>PRESIO</th> <th>INBOLUTO</th> <th>DE</th> <th>REB.J.</th> <th>MORA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61C-0616-42</td> <td></td> <td></td> <td>*20.66</td> <td>6.66</td> <td>6.66</td> <td>12.77</td> <td>*32.77</td> </tr> <tr> <td>6254-066J</td> <td>ARCH SEN JUDI</td> <td>Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.</td> <td>PRUEBA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">TOTAL PAGADO 432.77</td> </tr> </tbody> </table> Número de Operación: 0000000051 AGENCIA : AGENCIA MUNICIPAL JR PROGRESO 158 CAJA PRINCIPAL USUARIO: NORITH	TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE	61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77	6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA					TOTAL PAGADO 432.77								 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA JR PROGRESO 158 CERCADO DE PRUEBA RUC: 0-234-5678901-2 RECIBO DE CAJA N° 00000022011 F. EMISIÓN : 17/03/2011 NOMBRE / RAZON SOCIAL : DNI-55555555 FRIAS ALVAREZ ROCIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TRIBUTO</th> <th>CODIGO</th> <th>PRESIO</th> <th>INBOLUTO</th> <th>DE</th> <th>REB.J.</th> <th>MORA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61C-0616-42</td> <td></td> <td></td> <td>*20.66</td> <td>6.66</td> <td>6.66</td> <td>12.77</td> <td>*32.77</td> </tr> <tr> <td>6254-066J</td> <td>ARCH SEN JUDI</td> <td>Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.</td> <td>PRUEBA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">TOTAL PAGADO 432.77</td> </tr> </tbody> </table> Número de Operación: 0000000051 AGENCIA : AGENCIA MUNICIPAL JR PROGRESO 158 CAJA PRINCIPAL USUARIO: NORITH	TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE	61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77	6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA					TOTAL PAGADO 432.77								 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA JR PROGRESO 158 CERCADO DE PRUEBA RUC: 0-234-5678901-2 RECIBO DE CAJA N° 00000022011 F. EMISIÓN : 17/03/2011 NOMBRE / RAZON SOCIAL : DNI-55555555 FRIAS ALVAREZ ROCIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TRIBUTO</th> <th>CODIGO</th> <th>PRESIO</th> <th>INBOLUTO</th> <th>DE</th> <th>REB.J.</th> <th>MORA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61C-0616-42</td> <td></td> <td></td> <td>*20.66</td> <td>6.66</td> <td>6.66</td> <td>12.77</td> <td>*32.77</td> </tr> <tr> <td>6254-066J</td> <td>ARCH SEN JUDI</td> <td>Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.</td> <td>PRUEBA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">TOTAL PAGADO 432.77</td> </tr> </tbody> </table> Número de Operación: 0000000051 AGENCIA : AGENCIA MUNICIPAL JR PROGRESO 158 CAJA PRINCIPAL USUARIO: NORITH	TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE	61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77	6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA					TOTAL PAGADO 432.77							
TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE																																																																																											
61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77																																																																																											
6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA																																																																																															
TOTAL PAGADO 432.77																																																																																																		
TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE																																																																																											
61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77																																																																																											
6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA																																																																																															
TOTAL PAGADO 432.77																																																																																																		
TRIBUTO	CODIGO	PRESIO	INBOLUTO	DE	REB.J.	MORA	IMPORTE																																																																																											
61C-0616-42			*20.66	6.66	6.66	12.77	*32.77																																																																																											
6254-066J	ARCH SEN JUDI	Nec: 762 Hacienda CERCADO CERCADO, DM.	PRUEBA																																																																																															
TOTAL PAGADO 432.77																																																																																																		

3.6.2 REPORTES: Reporte Detallado de Ingresos Por Clasificadores

Sistemas	Tesoreria	Reportes	Clasificadores Presupuestales
Reporte de Operaciones Diarias de Caja			
Reporte Operaciones de Caja Analítico			
Reporte Detallado de Ingresos Por Clasificadores			
Reporte Resumen de Ingresos de Clasificadores			

Se obtendrá el Reporte Detallado de Ingresos en Caja por Partida Presupuestal, en el Clasificador correspondiente a Alcabala (1.1.21.21) y de los Intereses (1.1.53.21).

Módulo de Caja		Fecha: 17/03/2011 02:44:28 PM			
Versión 11.01.00		Usuario: NORITH			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA					
REPORTE DETALLADO DE INGRESOS EN CAJA					
POR PARTIDA PRESUPUESTAL					
PARAMETROS DE FECHA					
AGENCIA	F. DESDE 17/03/2011	F. HASTA 17/03/2011	CAJA		
TODOS			TODOS		
RUBRO	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	PROCEDIMIENTO / SUBPROCEDIMIENTO	TOTAL		
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	432.77		
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	432.77		
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD	420.00		
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	420.00		
1.1.2.1.2		ALCABALA	420.00		
1.1.2.1.2.1		ALCABALA	420.00		
1.1.5		OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	12.77		
1.1.5.3		MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	12.77		
1.1.5.3.2		SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	12.77		
1.1.5.3.2.1		INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	12.77		
			TOTAL INGRESOS		
			432.77		

3.7 CASOS ESPECIALES DE REGISTRO Y DETERMINACION DE ALCABALA

Continuando con el ejemplo propuesto al comienzo, sus registros fueron las siguientes pantallas digitadas:

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento	DNI 55555555
Apellidos y Nombres / Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO

Datos del Transferente

Tipo de Documento	06 - RUC
Número de Documento	100000888888
Apellidos y Nombres / Razón Social	INMOBILIARIA PACHACUTEC
Domicilio	JIRON BOLOGNESI Nro 700 Mz.: B2 CERCADO DE PRUEBA , Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO
Apellidos y Nombres del Cónyuge	
Apellidos y Nombres del Representante	

Datos del Predio objeto de la Transferencia

Departamento	22 - SAN MARTIN	Provincia	10 - TOCACHE	Distrito	01 - TOCACHE
Código de Predio	02.58.0003		Partida Registral		
Tipo de Habilitación	08-CERCADO		Nombre de Habilitación	CERCADO	
Tipo de Vía	03-JIRON		Nombre de Vía	SAN JUAN	
Manzana Urbana	I1	Block			
Cuadra	7	Núm.Dpto.			
Lado	PAR	Interior			
Número Municipal	702	Lote			
Número Alterno		Km.			
Información Catastral					
Sector	02	SECTOR 02			
Manzana	58	MANZANA 58			

Para los casos siguientes haremos variaciones según sea el caso.

3.7.1 Caso: Si el Valor de Autoavalúo es Mayor al Valor de Transferencia

Se tendrá los siguientes resultados:

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

El valor del predio según el Autoavalúo será reajustado con el factor respectivo y luego de ser seleccionado por el Sistema como el de mayor monto comparado con el Valor de Transferencia, se aplicará la Tasa del Impuesto que es de 3.00%. Se determina lo siguiente:

Liquidación del Impuesto		
Porcentaje adquirido	100.00 %	
Autoavaluo del Año de Transferencia	50,000.00	* Al 100%
Datos del Reajuste		
Factor	1.03090605	Monto
		1,545.30
Autoavaluo Ajustado (1)	51,545.30	
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.
Importe	40,000.00	S/-NUEVO SOL
Valor Transferencia en Soles (2)	40,000.00	
Motivo de la inafectación		
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	51,545.30	
Datos de la Dedución		
Valor de la UIT	3,600.00	Número de UIT
		10.00
Monto Deducido de la Base Imponible	36,000.00	
Base Imponible afecta	15,545.30	
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %
		466.36

Datos del Cálculo	
Base Imponible	51,545.30
Monto Deducido de la Base Imponible	36,000.00
Base Imponible afecta	15,545.30
Impuesto a Pagar	466.36
Motivo de la Inafectación	

3.7.2 Caso: Si la Base Imponible es Menor a la Deducción

Si la Base Imponible es Menor al Monto Deducido entonces el tributo a pagar será cero.

Tenemos las siguientes pantallas que mostrará el ejemplo:

Liquidación del Impuesto			
Porcentaje adquirido	100.00 %		
Autoavaluo del Año de Transferencia	20,500.00 * Al 100%		
Datos del Reajuste			
Factor	1.03090605 Monto	633.57	
Autoavaluo Ajustado (1)		21,133.57	
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.	
Importe	30,000.00 S/-NUEVO SOL	1.00	
Valor Transferencia en Soles (2)	30,000.00		
Motivo de la inafectación			
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)		30,000.00	
Datos de la Deducción			
Valor de la UIT	3,600.00	Número de UIT	10.00
Monto Deducido de la Base Imponible	30,000.00		
Base Imponible afecta	0.00		
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %	
Impuesto a Pagar	0.00		

Datos del Contribuyente (Adquirente)	
Nº Documento	DNI 55555555
Apellidos y Nombres / Razón Social	FRIAS ALVAREZ ROCIO
Datos del Cálculo	
Base Imponible	30,000.00
Monto Deducido de la Base Imponible	30,000.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	

3.7.3 Caso: Si el Predio transferido y el transferente pertenecen a otro Distrito de la Municipalidad Provincial

Si el Predio y el Transferente pertenecen a otro distrito que no es el Distrito Capital y la Municipalidad Provincial **es la competente para cobrar el tributo**, entonces los campos deberán ser digitados (no presionar la tecla F1 para la búsqueda).

Datos del Transferente		
Tipo de Documento	01 - DNI	
Número de Documento	09607521	(*) Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	ROJAS CUBA NATIVIDAD	
Domicilio	CALLE LA ESPERANZA Nº 101 COOPERATIVA LA UNION - DISTRITO DE PROYECTO	
Apellidos y Nombres del Cónyuge		
Apellidos y Nombres del Representante		

Como se observa en la lista desplegable se tienen los distritos que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Prueba. Para el caso se seleccionará un Distrito distinto al distrito capital, por ejemplo Proyecto.

Datos del Predio objeto de la Transferencia										
Departamento	22 - NUEVO	Provincia	10 - PRUEBA	Distrito	05 - PROYECTO					
<table border="1"> <tr><td>01 - PRUEBA</td></tr> <tr><td>02 - AFRICA</td></tr> <tr><td>03 - OCEANIA</td></tr> <tr><td>04 - EUROPA</td></tr> <tr><td>05 - PROYECTO</td></tr> </table>						01 - PRUEBA	02 - AFRICA	03 - OCEANIA	04 - EUROPA	05 - PROYECTO
01 - PRUEBA										
02 - AFRICA										
03 - OCEANIA										
04 - EUROPA										
05 - PROYECTO										

Luego se digitará el código del predio y su ubicación, datos que se encuentran en la Declaración Jurada de Autoavalúo y Título de Propiedad, así como también la Partida Registral si se tuviera el dato.

Datos del Predio objeto de la Transferencia						
Departamento	22 - NUEVO	Provincia	10 - PRUEBA	Distrito	05 - PROYECTO	
Código de Predio	20525260	Partida Registral	P02589789			
Tipo de Habilitación	11-COOPERATIVA	Nombre de Habilitación	LA UNION			
Tipo de Vía	02-CALLE	Nombre de Vía	LA ESPERANZA			
Manzana Urbana	A	Block				
Cuadra	1	Núm.Dpto.				
Lado	0	Interior				
Número Municipal	101	Lote	1			
Número Alterno		Km.				
Información Catastral						
Sector						
Manzana						

3.7.4 Caso: Si la Fecha de Transferencia es posterior a la fecha de cambio de Tasa y Deducción

Configurado en el Sistema las 5 UIT's a Deducir (antes 10UITs) y la Tasa de 5% a aplicar (antes 3%), se obtendrá los siguientes registros:

Alcabala						
Mantenimiento de Deducción de UIT's						
Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).						
Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número UITs	Ley	Estado	
001	18/05/2003	14/02/2011	10.00	LEY 27963	I	
002	15/02/2011		5.00	LEY 29999	A	

Alcabala						
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación						
Sólamente se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).						
Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Porcentaje	Ley	Estado	
001	18/05/2003	14/02/2011	3.00	LEY 27963	I	
002	15/02/2011		5.00	LEY 29999	A	

En ambos casos los cambios deberán regir a partir del 15/02/2011 y si la transferencia es el día 28/02/2011, entonces el sistema aplicará como deducción 5 UITs y como tasa 5% en la determinación del tributo:

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	28/02/2011
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Liquidación del Impuesto				
Porcentaje adquirido	100.00 %			
Autoavaluo del Año de Transferencia	20,500.00	* Al 100%		
Datos del Reajuste				
Factor	1.00974158	Monto	199.70	
Autoavaluo Ajustado (1)	20,699.70			
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.		
Importe	30,000.00	S/.-NUEVO SOL	1.00	
Valor Transferencia en Soles (2)	30,000.00			
Motivo de la inafectación				
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	30,000.00			
Datos de la Deducción				
Valor de la UIT	3,600.00	Número de UIT	5.00	
Monto Deducido de la Base Imponible	18,000.00			
Base Imponible afecta	12,000.00			
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	5.00	%	
Impuesto a Pagar	600.00			

3.7.5 Inafectación por la Forma Legal

Es aquel contribuyente que, por indicación expresa de la norma legal y en atención a su **Forma Legal** se encuentra libre de la obligación tributaria. Según la norma legal vigente tenemos lo siguiente:

CASILLERO	TIPO	TEXTO QUE APARECERA EN RUBRO: MOTIVO DE INAFECTACION
Forma Legal	Gobierno Central	Artículo 28º, literal a) del DLeg. 776
	Gobierno Regional	
	Gobierno Local	
	Gob. Extranjero	Artículo 28º, literal b) del DLeg. 776
	Org. Internacional	
	Entidad / Institución Religiosa	Artículo 28º, literal c) del DLeg. 776
	Cuerpo Gral. De Bomberos Voluntarios del Perú	Artículo 28º, literal d) del DLeg. 776
	Universidad	
	Centro Educativo Estatal	
	Centro Educativo No Estatal	Artículo 28º, literal e) del DLeg. 776

Para este caso se tiene el siguiente ejemplo:

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Tipo de Documento	06 - RUC	
Número de Documento	200000000000	Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	BOMBEROS DE TOCACHE	
Domicilio Fiscal	ALAMEDA ALAMEDA 1 O RICHARD RENGIFO Nro.: 123 Mz.: Q CERCADO DE PRUEBA Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO	
Teléfono		
Correo Electrónico		
Forma Legal	13-COMPANÍA DE BOMBEROS	

Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 28º, LITERAL D) DEL DLEG. 776	

3.7.6 Inafectación por la Naturaleza del Contrato

Es aquel contribuyente que, por indicación expresa de la norma legal y en atención a su Naturaleza del Contrato se encuentra libre de la obligación tributaria. Según la norma legal vigente tenemos lo siguiente:

Naturaleza del Contrato	Anticipo de Legítima	Artículo 27º, literal a) del DLeg. 776
	Sucesión Intestada	Artículo 27º, literal b) del DLeg. 776
	Sucesión Testamentaria	
	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	Artículo 27º, literal c) del DLeg. 776
	División y Partición de Masa Hereditaria	
	División y Partición de Gananciales	Artículo 27º, literal f) del DLeg. 776
	División y Partición de Condóminos Originarios	

El siguiente ejemplo mostrará el caso de Inafectación por la Naturaleza del Contrato:

Datos del Contribuyente (Adquirente)	
Nº Documento	DNI 33819321
Apellidos y Nombres / Razón Social	ACOSTA ABURTO CESAR
Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	07-SUCESIÓN TESTAMENTARIA 
Tipo de Documento de la Transferencia	09-TESTAMENTO CERRADO
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 27º, LITERAL B) DEL DLEG. 776 	

3.7.7 Inafectación de Transferencias de Propiedad entre Co-Herederos y Co-Propietarios

Existen otros dos casos de inafectación que no se configuran en función a la Forma Legal o a la Naturaleza del Contrato. Se tratan de las transferencias de propiedad entre Co-Herederos y Co-Propietarios. Para tales supuestos, deberá aparecer en el casillero “Motivo de Inafectación”, la frase: Artículo 27º, literal g) del DLeg. 776, cuando:

- La operación no configure otro supuesto de inafectación,
- El “Porcentaje Adquirido” sea menor al cien por ciento (100%) y,
- Sea positiva la respuesta del casillero “Contribuyente y Transferente (Contratantes) son Co-Herederos ó Co-Propietarios originarios del inmueble”.

Se ha ejemplificado de la siguiente manera:

El sistema hará la pregunta ¿Son Co-Propietarios originarios ó Co-Herederos?, para el caso deberá elegir la opción Si.

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	50.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	S-SI SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HEREDE

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 27º, LITERAL G) DEL DLEG. 776	

3.7.8 Caso: Primera Venta de Empresa Constructora

Si el Transferente es una Empresa Constructora y cumple lo siguiente:

- Ser primera venta del inmueble,
- Se trate solamente de contratos de compra – venta,
- La edificación es construcción nueva.

Entonces se determinará la Base Imponible en función al Valor de Terreno comparando siempre entre Valor de Autoavalúo reajustado del terreno y el Valor de Transferencia del Terreno.

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaria	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	10/11/2010
¿Es la primera Venta del Predio?	S-SI ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

El Sistema mostrará el siguiente mensaje de advertencia antes de pasar a la siguiente pantalla de Liquidación del Impuesto.

